



Universidad Nacional Autónoma De México

Programa de Maestría y Doctorado en Historia

La cuestión usuraria en las páginas de *El Tiempo* (1883 - 1891), un acercamiento a la crítica católica contra el régimen liberal.

Artículo que para optar por el grado de

Maestría en Historia

presenta

Adán Rodríguez Ávila

Tutor: Dr. José Enrique Covarrubias Velasco

Instituto de Investigaciones Históricas

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, mayo de 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

La cuestión usuraria en las páginas de <i>El Tiempo</i> (1883 - 1891), un acercamiento a la crítica católica contra el régimen liberal. . . .	3
Una definición oficial. . . .	6
La perspectiva eclesial. . . .	11
La raíz del mal. . . .	14
Campaña contra la usura. Primera fase. . . .	18
Campaña contra la usura. Segunda fase. . . .	21
Campaña contra la usura. Tercera fase. . . .	28
Conclusiones. . . .	34
Fuentes consultadas. . . .	38

La cuestión usuraria en las páginas de *El Tiempo* (1883 - 1891), un acercamiento a la crítica católica contra el régimen liberal.

Este trabajo es un análisis sobre el concepto de usura según el diario *El Tiempo*, con el fin de explicar por qué los textos de esta temática fueron empleados como instrumento de crítica y presión política para desprestigiar al liberalismo, entonces ideología del gobierno; a la par, esta publicación ofrecía una visión católica como alternativa frente a aquella ideología. Quiero remarcar que *El Tiempo* entabló una discusión con argumentos de carácter social; sus redactores prescindieron de los análisis económicos y se concentraron, en cambio, en los problemas sociales derivados de la práctica usuraria. De este modo, el diario cumplía con su objetivo: demostrar la inviabilidad del liberalismo para gobernar el país y legitimar una propuesta alternativa de corte católico.

Los redactores de *El Tiempo* sostuvieron un pensamiento cercano a las disposiciones de la Santa Sede y su publicación es un esfuerzo laico por recuperar la presencia política del catolicismo en la sociedad de su tiempo, así como de superar el estigma de traidores impuesto por los liberales tras el triunfo republicano de 1867. El fundador de la publicación, Victoriano Agüeros, dirigió a una nueva generación de escritores católicos, caracterizados por su juventud, su abierta adhesión al *Syllabus errorum*¹ y su interés en la participación política dentro de un régimen liberal. Ellos escribieron durante lo que Jorge Adame Goddard denominó como una “etapa oscura”, en la que, según él, los católicos mexicanos buscaron preservar una doctrina política opuesta al liberalismo y difundir ideas que no eran de su propia creación, cuando los viejos católicos ya no escribían y los jóvenes aún estaban “ejercitándose” en la prensa.²

El periódico fue publicado en una época en que la prensa periódica gozaba de un lugar privilegiado como medio difusor de posturas políticas y religiosas, pues daba a conocer información, mientras buscaba incidir en los procesos políticos.³ La prensa católica

¹ El *Syllabus errorum* es un documento que se publicó en conjunto con la encíclica *Quanta Cura* (1864), durante el papado de Pío XI. Se trata de un listado de 80 proposiciones presentadas como incompatibles con el pensamiento católico. Entre estos errores se contaba un repertorio significativo de las ideas sostenidas por los liberales reformistas mexicanos; el último sostiene que es una equivocación pensar que el papa puede transigir con el liberalismo. Pío IX, encíclica *Quanta cura* y *Syllabus*. [Consultado en línea, en febrero de 2021: <http://www.filosofia.org/mfa/far864a.htm>]

² Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, México, Instituto de Investigaciones Históricas - Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 32.

³ Fausta Gantús y Alicia Salmerón, “Introducción”, en *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/Instituto Federal Electoral, 2014, p. 11 - 26.

comprende un sector especial, en cuanto que fue miembro de la oposición; sus esfuerzos periodísticos pueden dividirse en dos corrientes: una que buscaba anular la separación Iglesia - Estado y otra que abogaba por mayores libertades para la participación de los católicos en la administración.⁴ *El Tiempo*, se mantuvo en esta segunda línea y alcanzó una importancia considerable entre el resto de diarios, derivada de la originalidad de su pensamiento, la longevidad que adquirió y su capacidad tecnológica para producir grandes tiradas. Éste es un diario conocido en la historiografía porfiriana, pero -hasta ahora- no se había estudiado su participación política de manera particular.

Las posturas de la Santa Sede que el *El Tiempo* apoyó y difundió pueden interpretarse como las “transferencias culturales” que planteó François - Xavier Guerra.⁵ Según el autor, el traslado y recepción de ideas, creencias y valores, entre unos lugares y otros, constituye un proceso consciente y voluntario de emisión, explicación, recepción y transformación. Este proceso trasciende con mucho la idea de “influencia” y hace posible tomar y adecuar las ideas o valores que se consideren convenientes para entender y modificar el contexto propio. Bajo esta perspectiva, los redactores no se limitaron a reproducir ideas, sino que tuvieron una participación activa en su selección y adaptación; le dieron un nuevo significado y personalidad a estos “préstamos”. A partir de estos supuestos realicé mi investigación.⁶

La investigación se ocupa de 1883 a 1891, es decir, desde la fundación de *El Tiempo* hasta la enunciación de la encíclica *Rerum Novarum* por parte del papa León XIII. Este texto ha sido identificado por autores como Manuel Ceballos Ramírez como la transición entre la preocupación política de los católicos y la acción social por medio de

⁴ Florence Toussaint Alcaraz, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, México, Universidad de Colima/Fundación Manuel Buendía, 1989, p. 36.

⁵ Aunque se puede rastrear en varios trabajos, retomo aquí la lectura de Annick Lempérière sobre la propuesta de Guerra, en “La construcción de una visión euroamericana de la Historia”, en Pani Erika y Alicia Salmerón (coords.), *Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra. Historiador, homenaje*, Instituto Mora, 2004, p. 397 - 418.

⁶ Esta actitud de los católicos del diario respecto a las disposiciones romanas fue propiciada por el acercamiento entre la jerarquía eclesiástica mexicana y el papado. Décadas antes, los conflictos en torno a las relaciones Estado - Iglesia habían obligado a los obispos mexicanos a exiliarse. La Santa Sede los acogió, en una época en que Pío IX se dedicaba a reforzar la unidad de los católicos y consolidar la primacía de la figura del papa dentro de la estructura eclesial. Acciones como la publicación del *Syllabus*, la declaración de la infalibilidad papal y la adopción de una postura ultramontana sentaron el contexto religioso con el que crecieron y se identificaron los redactores.

organizaciones civiles.⁷ Al buscar aspectos sociales en la crítica política del diario pretendo revelar matices en aquel corte de 1891 y replantear el arribo de *Rerum Novarum* como una confirmación de las posturas sociales que ya se habían manifestado, en lugar de la inauguración simbólica de una nueva etapa.

El período en el que *El Tiempo* desarrolló este pensamiento en materia usuraria corresponde a los primeros períodos presidenciales del Porfiriato, marcados por una política de perdón con las facciones liberales de Juárez, Lerdo e Iglesias. Porfirio Díaz pudo asentar su posición como continuador del liberalismo triunfante por medio, entre otras acciones, del establecimiento del culto a Juárez y la fundación de *El Partido Liberal*, un periódico subvencionado dedicado a la unión de los distintos liberales mexicanos.⁸ En este sentido, se comprende que *El Tiempo* haya dirigido sus ataques al gobierno, sobreentendiendo que todos sus integrantes compartían una misma ideología liberal, sin mucho reparo en sus diferencias teóricas, aunque reconocía sus diversas facciones.

Las tres medidas políticas que mejor caracterizaron los años de 1877 a 1888 consistieron en permitir concesiones a los inversores -sobre todo estadounidenses-, restablecer o fortalecer los lazos con Europa -contrapeso de la influencia estadounidense- y cuidar la estabilidad política “a cualquier precio”.⁹ El presidente Manuel González se adhirió a esta línea, aunque de manera menos “hábil”, con aumentos en las concesiones y una fama de administración corrupta -*El Tiempo* surgió en este mandato.¹⁰ Con la siguiente administración de Porfirio Díaz se ensanchó el número de puestos burocráticos y el país experimentó un raudo desarrollo económico. Los resultados se vieron en todos los campos: crecimiento económico desigual, fortalecimiento del Estado y transformaciones sociales.

La Iglesia, por otra parte, se benefició con el arribo de Díaz. La laxitud en la aplicación de las Leyes de Reforma propició el ensanchamiento de la estructura eclesial con nuevas diócesis y seminarios, y también permitió a los clérigos retomar su prestigio en muchas comunidades. Sin embargo, la tolerancia de Díaz no significó que los católicos, en cuanto

⁷ Ceballos Ramírez, *Op. cit.*

⁸ Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, trad. Purificación Jiménez, México, Editorial Vuelta S. A. de C. V., 1991, p. 25.

⁹ Friedrich Katz, “Capítulo 3. La restauración de la república y el Porfiriato”, trad. María Escudero, en Timothy Anna, *et. al.*, *Historia de México*, 2da ed., Barcelona, Editorial Crítica, 2003, p. 100.

¹⁰ *Ibid.*, p. 102.

que grupo político, pudieran ocupar cargos públicos.¹¹ Este malestar obligó a desarrollar otras formas de organización, entre las que destacó la prensa.¹² En *El Tiempo* puede encontrarse un pensamiento original concebido como respuesta al liberalismo triunfante; los redactores adquirieron un bagaje particular gracias a la lectura de autores relativamente contemporáneos y su propia experiencia en el contexto político nacional.

Una definición “oficial”

Durante el Porfiriato, los diccionarios manejaban cuatro acepciones de usura: el interés que se saca por el dinero en un contrato de empréstito o mutuo;¹³ el mismo contrato; excesiva ganancia en un préstamo; y cualquier ganancia o utilidad obtenida de una cosa.¹⁴ La confrontación entre los valores liberales y católicos, así como la crítica de *El Tiempo*, pueden entenderse a partir del significado de usura que cada grupo empleó. El discurso liberal se mostró afín a la primera acepción, en la que se concebía a la usura y al interés como sinónimos. Esta postura encontró tanto reconocimiento oficial en la publicación de un código civil, como sustento teórico en la obra de Guillermo Prieto. Ésta fue la postura que el diario cuestionó, pues los redactores emplearon la tercera acepción, que consideraba como usura lo específicamente excesivo.

La adopción de una postura oficial en materia usuraria fue parte de un proceso que Cecilia Bautista llamó “instrumentación de la reforma liberal”, en el que se elaboraron

¹¹ Francois - Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo 1, trad. Sergio Fernández Bravo, 2da ed., 11a reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, p. 222.

¹² Huelga precisar que este recurso se puso en práctica antes del Porfiriato. Sin embargo, *El Tiempo* y otros periódicos católicos como *El País* surgieron como respuesta política ante las administraciones de Díaz y González. La prensa católica de esta época ha sido abordado entre otros, por Claude Dumas, Lilia Vieyra y Érika Pani. Claude Dumas, “El discurso de oposición en la prensa clerical conservadora de México en la época de Porfirio Díaz (1876-1910)”, *Historia Mexicana*, México, COLMEX, vol. 39, núm. 1 (153), julio - septiembre de 1989, p. 243 - 256; Lilia Vieyra Sánchez, *La Voz de México (1870 - 1875). La prensa católica y la reorganización conservadora*, Instituto de Investigaciones Bibliográficas - UNAM/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Biblioteca Nacional/Hemeroteca Nacional, 2008, 219p. Si bien, el corte temporal de la autora termina antes del Porfiriato, *La Voz de México* continuó con sus publicaciones y se convirtió en uno de los tres grandes diarios católicos del Porfiriato; Érika Pani, “Democracia y representación política. La visión de 2 periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1910”, en Claudia Agostini y Elisa Speckman (eds.), *Modernidad y alteridad: La ciudad de México al cambio de siglo (1880-1910)*, México, UNAM, 2001, p. 440 - 487.

¹³ El mutuo, por su parte, era el préstamo de cosas fungibles, con obligación de devolver algo del mismo género y calidad. Éste podía ser gratuito o con interés. *Código civil del Distrito Federal y territorios de Tepic y Baja California. Promulgado en 31 de Marzo de 1884. Edición anotada, concordada y puesta al día por el Lic. Antonio de Lozano*, México, Librería de la viuda de Bouret, Cinco de Mayo, 14, 1902, p. 517.

¹⁴ Tomadas del Mapa de diccionarios de la Real Academia Española, recurso en línea. [<http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub>]

códigos que respaldaron el proceso de secularización iniciado por la Reforma.¹⁵ Así, el gobierno concretó sus aspiraciones con el código civil de 1870.¹⁶ Éste fue sustituido en 1884, aunque, en materia usuraria, su postura no cambió:¹⁷ justificó el cobro de intereses y estableció la diferencia entre el interés legal y el convencional, es decir, uno fijado por la ley - en 6% anual- y otro fijado libremente por las partes del contrato, que podía exceder al legal si se acordaba en el contrato.¹⁸ La “Parte expositiva” revela la postura del texto:

No entrará la comisión al examen de la tan antigua como debatida cuestión sobre la legalidad y conveniencia de la usura: porque está convencida de que, sean cuales fueren los males que el abuso puede ocasionar, la prohibición se estrellará siempre en la necesidad. Cuando el comercio, la agricultura y la minería prosperen, [...] el interés disminuirá sin duda, aunque no lo fijen las leyes. Este progreso y la mejora del sistema hipotecario, son los medios más eficaces para destruir la usura.¹⁹

El andamiaje ideológico que construyeron los liberales en esta materia fue expuesto por Guillermo Prieto, reconocido por *El Tiempo* como el “jefe” y el “representante más

¹⁵ Cecilia Adriana Bautista García, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal*, México, 1856-1910, México, Centro de Estudios Históricos - COLMEX/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Fideicomiso Historia de las Américas, 2012, p. 151.

¹⁶ Antes de esto, a lo largo del siglo XIX, los grupos en el poder tuvieron que lidiar con la herencia jurídica novohispana, originada en un contexto con una profunda influencia de las instituciones católicas y la estrecha relación de las reglamentaciones de orden político y económico con un ideal de moral. En la Nueva España, la Iglesia había tenido un papel activo como prestamista y las operaciones con intereses se hacían de acuerdo a la cifra fijada por la Iglesia, es decir, un 6 % anual. Sin embargo, de la mano de la administración del vicepresidente Valentín Gómez Farías se presentó un nuevo programa legislativo buscaban restarle poder a la Iglesia e impulsar el desarrollo económico; se eliminó cualquier prohibición al mutuo usurario, lo que dio poder a las partes de cada préstamo para fijar un interés mayor al estipulado por la Iglesia. Esto fue derogado en 1839. Casi tres décadas después Benito Juárez retomó y aprobó la eliminación a los límites sobre el interés de los préstamos, en 1861.

¹⁷ Miguel S. Macedo, *Datos para el estudio del nuevo código civil del Distrito Federal y territorio de la Baja California promulgado el 31 de Marzo de 1884. Documentos oficiales relativos a la reforma del código civil y notas comparativas del nuevo código con el código de 1870*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1884, 144p. Al menos en este apartado, la redacción entre un código y otro es idéntica. [Consultado en línea, en enero de 2020: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080035329/1080035329.html>]

¹⁸ Huelga preguntarse por qué definir un interés legal cuando se permitía la existencia de uno convencional. Se pretendía que éste último fuera el más común y se instaba a utilizarlo con la esperanza de mejorar las condiciones económicas del país. No obstante, el interés no siempre se especificaba en los contratos y podían presentarse casos específicos en los que el gobierno tenía que fijar uno. El interés legal se propuso como una “base prudente” para estas situaciones. Sin embargo, llama la atención que éste se fijara en 6 %, es decir, el porcentaje históricamente recomendado por la Iglesia. La comisión justificó su elección debido a que esta suma era la que “siempre ha regido en México” y las fincas no soportarían un interés más alto, con lo que se reconocía -aunque no de manera explícita- la fuerza histórica y el acierto económico de las decisiones eclesiales. Código civil..., *Op. cit.*, p. 523 y 524.

¹⁹ *Ibid.* Todas las transcripciones respetan la ortografía original.

notable” de los economistas “clásicos” en el país. Prieto publicó un libro de texto de economía política,²⁰ en concordancia con el código y bajo las pautas de su liberalismo: individualismo, igualdad y la predilección por anteponer modelos europeos al contexto mexicano; así como marcadas intenciones políticas y un tono beligerante.²¹ Según el autor, no existía diferencia entre usura e interés, definidos como: “el servicio hecho después de un libre debate por el solicitante del préstamo al prestamista, en remuneración del servicio que recibió por el préstamo”,²² sujeto a la ley de la oferta y la demanda.

Prieto distinguió tres épocas en la historia del pensamiento sobre la usura: los tiempos antiguos y la Iglesia, los economistas y los economistas enfrentados con los socialistas.²³ En este relato histórico, el autor simplificó las ideas del catolicismo al presentar sin contexto previo pasajes bíblicos aparentemente opuestos, para concluir que la Iglesia “tuvo que relajar la tirantez de su prohibición”.²⁴ Prieto, entonces, presentó a la Iglesia como una institución que se contradecía, pues originalmente reprobaba la usura, pero de poco en poco olvidaba sus objeciones y permitía más concesiones, en un intento por satisfacer las demandas que los nuevos siglos le exigían.

Prieto se mostró en favor del pensamiento de los economistas de la segunda etapa y resaltó como una de sus propuestas más novedosas la idea del dinero como mercancía, capaz de cederse “por la remuneración que [el dueño crea] conveniente”;²⁵ además, redujo las consecuencias sociales de la práctica usuraria: “Ciertamente es que hay un usurero que espía los momentos de aflicción de una familia para hacer la alza impía de su especulación [...] pero el castigo de semejante perversidad solo puede ser la opinión; de ninguna manera la ley. [...] Se presenta el cuadro más sombrío. ¿Por qué no se pinta el

²⁰ Prieto Guillermo, *Lecciones elementales de economía política dadas en la escuela de jurisprudencia de México en el curso de 1871*, 2da ed., México, Imprenta de Gobierno, en Palacio, 1876, 828p. [Consultado en línea, en enero de 2020: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080046907/1080046907.html>]

²¹ Richard Weiner, “III. Cosmovisiones contrarias, pronósticos similares: La economía mexicana en las lecciones elementales de economía política de Guillermo Prieto y en México: su evolución social de Justo Sierra”, trad. Ana Martín Sagredo, en Altable Francisco, *et. al., El mito de una riqueza proverbial. Ideas, utopías y proyectos económicos en torno a México en los siglos XVIII y XIX*, México, IIH - UNAM, 2015, p. 187 y 190.

²² Prieto, *op. cit.*, p. 469.

²³ Prieto suponía que referirse a los economistas era sinónimo de los economistas con orientación liberal.

²⁴ *Ibid.*, p. 462.

²⁵ *Ibid.*, p. 463.

honor salvado, el alivio conseguido [...] del que estaba al borde de la miseria y la desesperación?”²⁶

Según esta perspectiva, Prieto retomó de Jeremy Bentham que los usureros sacrificaban su beneficio en aras de los demás,²⁷ mientras que los pobres eran culpables de su propia situación, por gastar en vicios y no ahorrar. También, siguió a Adam Smith en que la prohibición de los préstamos usurarios atentaba contra la libertad y orillaba a su práctica ilegal;²⁸ en que los abusos y el uso del préstamo para solventar imprevistos no eran comunes.²⁹ Sin embargo, las ideas retomadas fueron desarrolladas en un contexto distinto al mexicano, de mucha mayor estabilidad económica y financiera, como lo había sido el británico durante el siglo XVIII.³⁰

Tanto en el texto de Prieto como en el *Código Civil...*, permitir la práctica usuraria -entendida como cualquier interés- formaba parte de las condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico: se pensaba que reproducir las prácticas sugeridas por Bentham y Smith llevaría a México, a fin de cuentas, a una estabilidad como la que gozaba Inglaterra; pero, en realidad, la estabilidad era más bien lo que había permitido emprender dichas prácticas en la isla británica. Estos autores europeos sirvieron a los liberales en sus aspiraciones de plantear un progreso económico ideal, a través del derecho a la propiedad y las libertades para emprender; en el que se buscaba la máxima felicidad del mayor número de individuos.

Las consecuencias sociales fueron minimizadas porque los abusos, efectivamente, habían sido menores en el contexto de Bentham y Smith; también, porque Prieto y el *Código Civil...* daban a entender que, a la larga, con la misma aplicación de sus medidas los problemas se resolverían, aunque algunos pocos se valieran de las libertades para sacar

²⁶ *Ibid.*, p. 469.

²⁷ Jeremy Bentham, *En defensa de la usura*, trad. Javier Eraso Ceballos, Madrid, Ediciones Sequitur, 2009, p. 67.

²⁸ Adam Smith, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, trad. y estudio preliminar por Gabriel Franco, edición de Edwin Canran, introducción por Max Lerner, 2da ed., 18va reimpresión, México, FCE, 2012, p. 93 y 232.

²⁹ *Ibid.*, p. 317.

³⁰ Desde la primera mitad del siglo XVIII, la nobleza terrateniente inglesa ya contribuía a la renta nacional por medio de inversiones, e indirectamente, comercio y manufacturas; en la agricultura, introdujeron mejores herramientas, métodos y razas de ganado, que desembocaron en buenas cosechas. El aumento de la riqueza nacional benefició a todas las clases. En el siglo XIX, disminuyó la mortandad y mejoraron las comunicaciones. Además, en Inglaterra y Escocia (Irlanda fue otro caso) no hubo grandes hambrunas como sí ocurrieron en México. Véase E. L. Woodward, *Historia de Inglaterra*, trad. Eugenio Gallego, 3ra reimpresión, Madrid, Alianza Editorial, S. A., 1988, p. 157.

un provecho deshonesto. Sin embargo, es preciso señalar que estos autores fueron leídos también a partir de nociones previamente aceptadas, introducidas desde varias décadas atrás en el contexto político mexicano. Entre las obras que mayor arraigo tuvieron, se puede citar el *Diccionario razonado...* del jurista español Joaquín Escriche, que fue publicado en México en 1837.³¹ El número de reediciones que tuvo a lo largo del siglo proyecta su utilidad como obra de consulta en materia jurídica.³² El aporte de Escriche fue también sintetizar, en forma de compendio, ideas liberales que debían tener aplicación en el gobierno y la administración.

Es posible notar en Prieto una continuidad con las ideas del diccionario de Escriche, como la de que interés y usura eran una misma cosa; así como el juicio respecto a la postura histórica de la Iglesia. Para el español, la usura consistía en cualquier interés generado a partir del dinero prestado, sin distinción entre su monto, pero sí identificó como tres tipos principales a la lucrativa (sacar provecho por prestar), la compensatoria (a manera de indemnización) y la punitiva (como pena por no cumplir con la deuda).³³ En este sentido, llama la atención que Prieto haya secundado a los británicos en tantas afirmaciones, menos en la definición de usura: para Bentham y Smith, sí existía una diferenciación entre cobrar intereses y que éstos fueran onerosos.³⁴ La interpretación que hizo Prieto orientó las lecturas hacia una perspectiva que tendía a reducir el aspecto social, porque juzgaba a todos los préstamos -justo o injustos- bajo los mismos parámetros. No existía, pues, diferencia legal entre pedir prestado para impulsar un negocio, para resolver un imprevisto económico o para cubrir los gastos hasta el próximo día de pago.

³¹ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense, con citas del derecho, notas y adiciones por el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel*, edición y estudio introductorio por María del Refugio González, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM, 1993, 740p.

³² La edición original corresponde a 1831, en París. El *Diccionario razonado...* se convirtió en una herramienta de consulta muy utilizada, como lo señala el número de sus posteriores ediciones (al menos 13, hasta 1903, además de un diccionario adaptado a las circunstancias mexicanas basado en el modelo de Escriche, por Antonio de J. Lozano, publicado en 1905): Madrid, 1842; Madrid y Lima, 1847-1851; París, 1851; París, 1852, París, 1854; Madrid, 1873; París, 1876; París, 1881; París y México, 1884, París y México, 1888; París, 1901; París, 1903. Después de Juan Rodríguez de San Miguel, la obra fue comentada en ediciones posteriores por Juan Bautista Guim y Francisco Pi y Arsuaga.

³³ Escriche, *op. cit.*, p. 703.

³⁴ Según Smith, el interés era diferente de la usura, no era la mera suma agregada al pago de un préstamo; dio a entender que se trataba de un exceso, una práctica calificada como mal. Smith, *Op. cit.*, p. 52, 232 y 317; Para Bentham, existían dos definiciones sobre usura, que atendían a lo legal y lo moral, respectivamente: el cobro excesivo en un tipo de interés, mayor al permitido por la ley; el cobro excesivo de un interés, mayor al permitido por la costumbre de los hombres. Su postura era clara: la usura no debía regularse por medio de la ley, y las cuestiones morales sobre su condena nada tenían que intervenir para cambiar esa cuestión. Bentham, *Op. cit.*, 88p.

La perspectiva eclesial

La posición de la Iglesia sobre la usura fue, durante varios siglos, representada por el pensamiento de santo Tomás de Aquino,³⁵ aunque, de acuerdo con John T. Noonan, Jr, las bases esenciales de la posición medieval fueron planteadas desde antes.³⁶ En su *Summa Teológica*, santo Tomás situó a la usura en la parte correspondiente a la división de la justicia, para esclarecer sus condiciones de licitud. Recibir intereses por un préstamo era, como tal, injusto, pero podía aceptarse si el prestatario los otorgaba sin obligación, siempre y cuando, además, los intereses se emplearan para algún bien. Los intereses, pues, no debían esperarse o exigirse, a menos que la compensación por el préstamo fuera una cosa que no se pudiera medir, como *la amistad de aquel a quien se prestó*.³⁷ En el caso de haber construido algo con el dinero prestado, el prestatario no tenía la obligación de pagar intereses a su prestamista, a menos que la posesión de las cosas prestadas hubiera perjudicado al prestatario o que lo prestado hubiera sido alguna cosa que no se pudiera consumir y se hubiera obtenido un usufructo. Santo Tomás se apoyó en la concepción aristotélica sobre el dinero, considerado en su calidad de medida, estéril por sí mismo; así como en la idea de relacionarse con su uso como un medio y no como un fin. En general, el análisis escolástico sobre la usura -como muchas otras cuestiones católicas- basó su juicio en la naturaleza de las intenciones, en este caso, de los prestatarios.³⁸

³⁵ Laurence Fontaine, “7. The battle of prohibitions against usury”, en *The moral economy. Poverty, credit and trust in early modern Europe*, New York, Cambridge University Press, 2014, p. 186.

³⁶ Según el autor, fueron 5: “(1) Usura es cualquier cosa solicitada a cambio de un préstamo, más allá del bien prestado; (2) la toma de usura es un pecado prohibido por los Testamentos, Viejo y Nuevo; (3) la sola esperanza de recibir algo extra más allá del bien prestado es pecaminosa; (4) las usuras deben ser devueltas, en su totalidad, a sus verdaderos dueños; (5) precios altos en la venta de créditos son una forma implícita de usura”. Noonan John T., Jr., *The scholastic analysis of usury*, Massachusetts, Harvard University Press, 1957, p. 20.

³⁷ Santo Tomás de Aquino, *Suma de teología III*, parte II - II (a), tomo III, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1990, p. 604. [Consultado en línea, en mayo de 2020: <https://www.dominicos.org/media/uploads/recursos/libros/suma/3.pdf>]

³⁸ Santo Tomás siguió a Aristóteles en que existen dos tipos de hacer cambios: dinero por mercancía o mercancía por mercancía (para satisfacer necesidades vitales) y dinero por dinero o mercancía por dinero (para obtener lucro). Este último tipo, característico de los comerciantes, era considerado deshonesto y no necesario, por lo que merecía ser desaprobado. Sin embargo, la conclusión del doctor fue que el lucro, como tal, no es contrario a la virtud, aunque no se trate de algo necesario; es más, el lucro obtenido puede utilizarse en favor del bien común. No importa tanto entonces, la cuestión de la existencia o desaparición del lucro, sino la cuestión de cómo se puede utilizar de mejor manera el lucro obtenido. Véase Antonio Ramos Gómez Pérez, *El análisis sobre la usura en la Summa Teológica de Tomás de Aquino*, México, Colegio de Filosofía - Facultad de Filosofía y Letras - UNAM, 1982, p. 36 y 37.

Según Laurence Fontaine, “entre los siglos XVI y XVII, el Estado se hizo cargo, progresivamente, de la legitimidad del discurso sobre la usura, así como del control de las prácticas crediticias”.³⁹ Los teólogos y juristas escolásticos de la Escuela de Salamanca desarrollaron su pensamiento de acuerdo con estos cambios. Los nuevos tipos de operaciones económicas fueron analizados desde lo moral para determinar si sus intereses tenían justificación. Así, rechazaron los intereses cuyas operaciones no incurrían en riesgo.⁴⁰ Jesús Huerta de Soto identificó dos corrientes en materia bancaria entre los salmantinos: una más apegada a la rectitud doctrinal y otra más “confusa” relacionada con el *depositum condessatum*, es decir, un préstamo encubierto como depósito para librar la prohibiciones canónicas en el cobro de intereses.⁴¹ En la primera corriente, Saravia de la Calle, Martín de Azpilcueta y Tomás de Mercado aceptaron las operaciones de depósito para resguardo, pero no depósitos para lucrar con intereses; mientras que Domingo de Soto, Luis de Molina y Juan de Lugo sí los aceptaron.⁴²

El pensamiento de la Iglesia se enriqueció en el siglo XIX, cuando la relevancia de los preceptos religiosos fue relegada por la secularización. Entonces, un grupo de clérigos aceptó ciertos tipos de interés bajo la idea de que la prohibición usuraria era un modo de proteger a los pobres de la injusticia. El francés César - Guillaume de la Luzerne sostuvo que el préstamo de comercio no debía considerarse un mutuo, porque lo importante en estos préstamos era que el dinero no se consumía, como las cosas fungibles, sino que el valor de lo prestado terminaba aumentando. Esto remarcó la diferencia entre un préstamo con fines de desarrollo económico y la necesidad de un pobre que pide prestado. El alemán Franz Xaver von Funk escribió en respuesta a los autores que señalaron como inconsistente la postura de la Iglesia, al argumentar que los principios no cambian, pero la

³⁹ *Op. cit.*, p. 205.

⁴⁰ José G. Vargas - Hernández y Víctor Manuel Castillo Girón, “El liberalismo económico de la escuela de Salamanca y su influencia en el desarrollo institucional y organizacional”, en *Economía*, Venezuela, Universidad de los Andes, vol. XLII, núm. 43, 2017. [Consultado en línea, en julio de 2020: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1956/195654622003/html/index.html>]

⁴¹ Jesús Huerta de Soto, “La teoría bancaria en la Escuela de Salamanca”, en *La ilustración liberal: revista española y americana*, España, Sirk Tampoco ni Rubio S. L., núm. 11, 2002. [Consultado en línea, en julio de 2020: <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/11/la-teoria-bancaria-en-la-escuela-de-salamanca-jesus-huerta-de-soto.html>]

⁴² *Ibíd.*

aplicación de estos principios sí debe ajustarse a las diferentes condiciones históricas.⁴³ El italiano Marco Mastrofini, por su parte, determinó que la usura no constituía un pecado como práctica *per se*, sino cuando se abusaba del prestatario con intereses “opresores”.⁴⁴ ¿Cómo sostener una condena absoluta después de la Parábola de los Talentos y el visto bueno del papado sobre los Montes de Piedad?⁴⁵

El español Jaime Balmes, cuyo pensamiento escolástico fue difundido en territorio mexicano, se expresó de manera más concisa:

La usura no se refiere precisamente al interés del dinero [...] la prohibición de la usura, es una ley para impedir que los ricos vivan a expensas de los pobres, [...] sabiendo hacer las aplicaciones debidas, se puede responder a todas las dificultades, incluso las que resultan de la nueva organización industrial y mercantil.⁴⁶

En México, el obispo Ramón Camacho expidió -en 1874- una carta pastoral para la diócesis de Querétaro,⁴⁷ inspirado en el tratado de Mastrofini. El texto fue bien recibido y difundido por otras diócesis.⁴⁸ La carta fue escrita porque los obispos que volvieron de

⁴³ “The usury theory and the scholastics’ successors”, en Noonan, *op. cit.*, p. 377 - 393. Las obras de estos autores fueron *Dissertations sur le prêt-de-commerce* (1822) y *Zins und Wucher: Eine moral-theologische Abhandlung* (1868).

⁴⁴ Mastrofini Marco, *Tratado de la usura*, trad. Mariano José de Ibargüengoitia, Barcelona, Librería religiosa, 1859, 413p. La edición original fue publicada en francés, bajo el título *Discussion sur l’usure*, en 1828. [Consultado en línea, en enero de 2020: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080034704/1080034704_MA.PDF]

⁴⁵ Las primeras fundaciones de *monts-de-piété* se llevaron a cabo a finales del siglo XVII. Según Fontaine, el préstamo fue considerado en doble ventaja respecto a la limosna, pues iba más moralmente de acuerdo con la dignidad humana y era más efectivo, es decir, ayudaba a los beneficiados a ser dueños de sus propias circunstancias y les ayudaba en un momento anterior a la ruina total, cuando todavía podrían reintegrarse económicamente de manera adecuada a la sociedad. Fontaine, *op. cit.*, p. 187; Noonan refiere que los directores solían ser uno o dos eclesiásticos y mercaderes respetados; cobraban, en Italian, el 6%, en comparación al 32.5 - 43.5 % de los usureros públicos. Noonan, *op. cit.*, p. 295.

⁴⁶ Jaime Balmes, *Ética*, capítulo XXIII, sección V. La usura: 192 y 193. [Consultado en línea, en mayo de 2020: <http://www.clerus.org/bibliaclerusonline/es/b44.htm#bj>]

⁴⁷ “X. Carta pastoral, interesantísima, sobre la usura; expedida en 30 de noviembre de 1874”, en *Colección de cartas, edictos é instrucciones pastorales del ilustrísimo señor doctor d. Ramón Camacho y García dignísimo II° obispo de la Santa Iglesia de Querétaro precedida de apuntes biograficos sobre el mismo ilustrísimo señor*, México, Tip. Berruero Hnos., Calle de san Felipe Neri núm. 201, 1886, p. 105 - 130. [Consultado en línea, en julio de 2020: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080015425/1080015425_MA.PDF]

⁴⁸ Tanto el arzobispo de México, como el obispo de Chiapas “hicieron suya” la carta, es decir, copiaron íntegro el texto de Camacho en sus propias pastorales. Labastida y Dávalos Antonio Pelagio de, *Carta pastoral en que el ilustrísimo sr. arzobispo hace suya la del ilmo. sr. obispo de Querétaro sobre la usura*, México, Imprenta de la V. é hijos de Murguía, Portal del águila de oro, 1876, 24p. [Consultado en línea, en julio de 2020: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080026593/1080026593.html>]; Moreno y Castañeda Ramón María de san José, fr., *Primera carta pastoral que, en Chiapas, expide el ilmo. sor obispo dor. d. fr. Ramón María de san José Moreno y Castañeda, adoptando la del ilmo. sor. obispo de Querétaro, sobre el predominante vicio de la usura*, México, Tip. De la Sociedad Católica, 1880, 34p. [Consultado en línea en julio de 2020: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080015479/1080015479.html>]

su exilio en la Santa Sede -tras el triunfo republicano de 1867- advirtieron un aumento en las prácticas usurarias, apenas conocidas, según ellos, en la capital y algunos puertos cuarenta años atrás.⁴⁹ En sus páginas puede notarse una relación entre algunos grandes triunfos del liberalismo en México y la popularización de la usura como un oficio. Los usureros iniciaron cobrando 1 o 2 % mensual, un par de décadas atrás, pero para la época de la publicación de la carta habían subido de poco en poco hasta más de 5 %.⁵⁰

Camacho destacó que la situación mexicana era diferente al ideal de los liberales:

Los que por lo regular ocurren entre nosotros, á los usureros, no son casi nunca, ni el comerciante desahogado, [que] quiere dar un nuevo impulso á su negocio; ni el propietario emprendedor, que pretende hacer en sus fincas costosas mejoras para volverlas más productivas; ni el industrial inteligente y activo, para multiplicar sus artefactos, ó hacer que mejoren en calidad, no; por lo regular son personas que por errados y inculpables cálculos, están en vísperas de perder cuanto poseen; [...] están expuestos á sufrir vejaciones de prision, de marchas forzadas, de ruinosísimos embargos, etc. : son á veces personas, á quienes el siniestro de un incendio, de una inundacion, ú otros semejantes han causado grandísimos quebrantos: son hombres, que por una larga enfermedad de costosa curacion, ó por alguna desgracia de familia, se ven obligados á hacer extraordinarios gastos: son en fin, casi siempre, personas preocupadas de alguna afliccion, ó que se encuentran en algun verdadero apuro.⁵¹

El Tiempo se mantuvo en la ortodoxia católica: aceptó la importancia de los préstamos en el desarrollo económico, pero condenó los intereses gravosos. Determinar cuándo se cometía una injusticia dependía del contexto de cada contrato, el prestamista debía considerar la situación social del prestatario. El diario, pues, acentuó el aspecto social minimizado en la definición de los liberales; le interesaba remarcar las consecuencias del triunfo de 1867 y difundir su ideario a los lectores, señalando este tipo de problemas.

La raíz del mal

¿Cómo interpretó *El Tiempo* el auge de la usura en el país? Este breve apartado expone el parecer del diario respecto a lo que consideró su causa principal; así como las propuestas que desarrolló para contrarrestarla. El culpable designado fue el liberalismo económico,

⁴⁹ Los obispos afirmaron abiertamente que identificaron un aumento de la usura con respecto al momento en que partieron al exilio. Camacho salió del país en 1859 y volvió en 1868, mismo año en que fue nombrado obispo; el arzobispo Labastida partió en 1867 y regresó en 1871. Camacho, *Op., cit.*, p. 106 y 122; Labastida, *Op., cit.*, p. 3; Moreno y Castañeda, *Op. cit.*, p. 3.

⁵⁰ Camacho, *Op. cit.*, p. 122.

⁵¹ *Ibíd.* p. 125.

pues la no intervención estatal y el individualismo habían convertido las relaciones en una “salvaje lucha por la vida”,⁵² que dejaba a los pobres sin protección.⁵³ El problema estaba, según los redactores, en suprimir la concepción de un ser superior que premiara o castigara las acciones. La respuesta del diario fue otorgar a la moral un papel rector en la economía, pues pondría freno a los abusos y promovería la caridad; mientras que el desarrollo no se vería obstruido, porque las prácticas honestas estaban relacionadas con una idea de utilidad.⁵⁴

La caridad fue una de las sugerencias más acentuadas por el diario, aunque sus límites fueran bien conocidos: ésta provenía del amor, por lo que su ejercicio no se podía obligar de manera legal.⁵⁵ A diferencia del español Niceto de Zamacois -cercano en pensamiento y tiempo al diario- la caridad no parece proponerse como algo ejercido de manera preponderante desde las clases media y alta hacia el resto de la sociedad.⁵⁶ Como en el orden liberal se incitaba a la competencia y ejercer la caridad dependía de la voluntad individual, los redactores del diario se decantaron por la bandera de la beneficencia, intrínsecamente relacionada con la caridad, pero con un carácter más sistemático, menos aleatorio -pues no dependía del buen ánimo de alguien-, y que se podía y debía ejercer en todas las clases -incluso, como se planteaba, que los mismos pobres crearan organizaciones benéficas entre sí.

Los redactores recurrieron a la beneficencia como una forma de extender las posibilidades de la caridad, de la cual emanaba; buscaban recuperar el origen católico de este concepto y su preponderancia sobre la “propaganda liberal” tras el triunfo de 1867, que erigía al sistema público como el reemplazo de los establecimientos eclesiales⁵⁷ -si bien, los esfuerzos benéficos independientes de la Iglesia se remontan a la Nueva

⁵² *El Tiempo*, “Cuestiones sociales. El Pan y la cooperación”, 10 de diciembre de 1889, p.1. En adelante, si no se especifica el nombre de la publicación periódica, se sobreentiende que se trata de *El Tiempo*.

⁵³ “Legislación del trabajo. Justicia y caridad”, 26 de abril de 1890, p. 2.

⁵⁴ “La situación del país”, 8 de junio de 1887, p. 2.

⁵⁵ “Legislación del trabajo. Justicia y caridad”, 26 de abril de 1890, p. 2.

⁵⁶ José Enrique Covarrubias Velasco, “VI. Niceto de Zamacois”, en *Visión extranjera de México, 1840 - 1867. 1. El estudio de las costumbres y de la situación social*, México, Instituto de Investigaciones Históricas - UNAM/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, p. 156.

⁵⁷ Silvia Marina Arrom, “Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863 - 1910”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, LVII: 2, 2007, p. 446. [Consultado en línea, en febrero de 2021: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1608/1426>]

España.⁵⁸ Para *El Tiempo*, la caridad era un precepto para realizar ciertas actitudes derivadas del amor a Dios y al prójimo; mientras que la beneficencia era pensada como las acciones originadas por la caridad, la concreción del precepto, con especial énfasis en su institucionalización.⁵⁹ La beneficencia como organización de los actos realizados por amor al prójimo ofrecía un carácter más presente como parte de la sociedad y menos impredecible: no se esperaba a que alguien ayudara a una persona de manera espontánea, sino que se creaban estructuras en las que participaban muchas personas, con la idea de beneficiar tanto a los necesitados como a la sociedad en general.

El auge de la usura era uno de tantos problemas atribuidos al régimen liberal, entre los que también contaban al juego, el alcoholismo y la prostitución. La razón que daban los católicos de *El Tiempo* era que el liberalismo pretendía apropiarse del uso de la palabra libertad, por medio de una idea errónea que daba rienda suelta al libre albedrío. Éste último, era también reconocido por los católicos, pero “debilitado” e “inclinado al mal” a causa del pecado de Adán.⁶⁰ La idea de los liberales sobre la libertad alentaba a satisfacer los deseos propios, porque procedía de la premisa de que la naturaleza humana no estaba corrupta por pecado original alguno y por lo tanto, no erraría al elegir; mientras que los

⁵⁸ Esta tradición se remonta a Juan Luis Vives y la difusión de su tratado *El socorro de los pobres* (1526), en el que planteó como un deber de los gobernantes encargarse de la beneficencia e incentivarla entre los habitantes, así como un padre vela por el mejoramiento de su familia. Existen notorias diferencias entre esta obra y el pensamiento vertido en *El Tiempo*, como que la beneficencia es un asunto que debe ejercerse desde los ricos hacia los pobres (como en el citado caso de Zamacois) y la idea de que el origen de la miseria estaba en el pecado y en los vicios de los pobres -en lugar de la implantación de una doctrina política y económica. Sin embargo, en el tratado ya están presentes 3 puntos clave sobre la beneficencia que *El Tiempo* desarrolló: la preocupación con sentido social, la normativa y la concreción en establecimientos. Así mismo, algunos objetivos coinciden: evitar revueltas sociales y preservar los estatutos originales de las instituciones de beneficencia. Por último, tal como el diario, Vives planteó que el impulso de la beneficencia no sólo desembocaba en el mejoramiento material de los pobres y el cultivo espiritual de los benefactores, sino que también se favorecía al desarrollo económico. Juan Luis Vives, *El socorro de los pobres. La comunicación de bienes*, estudio preliminar, traducción y notas de Luis Fray Delgado, 2da. ed., Madrid, editorial Tecnos, 2007, 158p.

⁵⁹ No existía, pues, una contraposición entre la caridad y la beneficencia, ni ésta última era la versión laica o secular de la primera. Las organizaciones católicas, de las que son ejemplo las Señoras de la Caridad y el propio periódico de Agüeros, formaron parte de un “renacimiento religioso” después de 1867, en el que resaltaron de manera particular los esfuerzos laicos. Sin embargo, no debe considerarse a la beneficencia una propuesta exclusivamente laica. Sobre las organizaciones, véase Arrom, “Filantropía católica y sociedad civil: los voluntarios mexicanos de san Vicente de Paúl, 1845 - 1910”, en *Revista sociedad y economía*, Colombia, Universidad del Valle, núm 10, abril de 2006, p. 69 - 97. [Consultado en línea, en febrero de 2021: <https://core.ac.uk/download/pdf/11860731.pdf>]

⁶⁰ León XIII, “Carta encíclica contra la masonería y demas sociedades secretas”, 28 de mayo de 1884, p. 1.

católicos la calificaron de libertinaje, acusaron su búsqueda de riquezas sin reparar en los medios y las consecuencias sobre el prójimo, así como de no secundar los ejemplos del Nuevo Testamento sobre el menosprecio a la riqueza mundana.

La libertad de los católicos, por otra parte, estaba relacionada con un libre albedrío que debía compaginarse con la existencia de un plan divino. ¿Cómo se era libre, si Dios definía un plan para cada una de sus creaciones? La respuesta fue que si bien, el Creador trazaba los caminos, los humanos tenían la libertad de alejarse de aquella propuesta. Obrar según la naturaleza de cada cosa fue visto como atender al orden del Creador, y los humanos, como seres inteligentes, podían comprender ese orden para decidir voluntariamente si se separaban o adherían.⁶¹ En este sentido, el ejercicio de la libertad necesitaba ser orientado por el catolicismo, para que los hombres no pecaran y para que enfocaran sus acciones hacia el bien común.

Esto fue secundado por *El Tiempo*. Un presbítero, colaborador del diario, escribió: “La mayor de las ingratitudes de la humanidad es desconocer lo que debe al cristianismo que proclamó un día la libertad humana”.⁶² El diario buscó reivindicar la idea de libertad cristiana, porque era punto de partida para cultivar la caridad y la beneficencia; traía paz, civilización y progreso;⁶³ instaba a actuar por temor a Dios, lo que volvía al ser humano “generoso” y “obediente” con el resto.⁶⁴ Si la libertad era la facultad de elegir, entonces se podía usar tanto para el bien como para el mal, por lo que la libertad cristiana consistía en vivir lo más apegado posible a la ley divina, aun cuando esto pudiera no agrandar;⁶⁵ consistía en elegir el bien, en lugar del mal, porque así se liberaba el humano de las pasiones que le instaban a aprovecharse de los demás. Por medio de esta idea se buscó contraponer los valores católicos,⁶⁶ pues su puesta en práctica traía la felicidad social y la difusión de la caridad y las acciones benéficas; por este medio se llenarían los espacios ausentes en la legislación.

Otra propuesta católica para resolver la situación socioeconómica del país era un trabajo en conjunto: el Estado debía establecer aranceles aduaneros, mientras que los campesinos

⁶¹ “El positivismo en México”, en *El Tiempo*, 20 de octubre de 1885, p. 2.

⁶² “Origen y remedio del mal social”, 3 de abril de 1887, p. 1.

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ León XIII, “Carta encíclica de la libertad humana”, en *La Voz de México*, 25 de julio de 1888, p. 1.

⁶⁶ “Cómo acabará la masonería”, 15 de julio de 1886, p. 1.

debían asociarse entre sí, apoyados en cajas de ahorros y la organización de créditos. El catolicismo, por su parte, podía guiar a las asociaciones con el fin de no desviarse hacia la explotación usuraria. Esta dupla entre protección estatal y asistencia eclesial no sólo tenía la misión de mejorar las condiciones de campesinos y pequeños propietarios, sino también, de llevarse a cabo a tiempo, evitaría revoluciones sociales.⁶⁷ La asistencia eclesial no involucraba préstamos del clero, sino una orientación católica, moralmente correcta, para administrar el dinero y otros recursos respecto a uno mismo y al prójimo. Se proponía, pues, un desarrollo económico ordenado, en oposición a la libre competencia.

El diario también se manifestó en favor de retomar aspectos del corporativismo. Si bien, sabía que era imposible una vuelta a la “antigua organización”, debido a los avances tecnológicos, le interesaba recuperar el carácter familiar de los talleres. En estos, se encontraban sólidas relaciones en jerarquía y el ascenso por meritocracia, en oposición a la división del trabajo y al hecho que sólo con capital se aspiraba a ser patrón.⁶⁸

Campaña contra la usura. Primera fase

Como resultado de la investigación, identifiqué tres etapas temáticas en la campaña de *El Tiempo* contra la usura. El presente apartado y los dos siguientes corresponden a cada una de estas fases. Primero, de 1883 a 1886, se resaltó la contradicción entre usura y catolicismo, retratando a la primera como una amenaza para el bienestar económico y social; después, entre 1886 y 1887, la agenda se concentró en los abusos cometidos en las casas de empeño y en las paupérrimas condiciones del Nacional Monte de Piedad; finalmente, se recuperó la perspectiva de los primeros años mientras continuó el seguimiento al Monte. Es importante recalcar que las fechas están relacionadas con una cronología, pero no suponen una estricta demarcación; algunos artículos fueron escritos en un momento diferente al resto de la misma línea temática.

La crítica del diario atendió a procedimientos típicos del pensamiento católico: emitir un juicio sobre alguna idea a partir de sus consecuencias. Los redactores fueron conscientes de esto, tal como expresó su colaborador, Ramón Valle, en un artículo que defendía la infalibilidad del Papa y la significación del *Syllabus errorum* en un siglo liberal: [el

⁶⁷ 5 de noviembre de, 1885 p. 1.

⁶⁸ “Cuestión social. Las corporaciones”, 7 de agosto de 1891, p. 2.

catolicismo] sabe que el tiempo sanciona las verdades; sabe que el tiempo destruye los errores, y mientras una idea no es probada en sus consecuencias en el curso de la historia, ni la acepta ni la rechaza [...] y solo cuando ha dado testimonio de sí misma, es cuando pronuncia la Iglesia su juicio infalible”.⁶⁹ *El Tiempo*, por su parte, juzgó las consecuencias del triunfo liberal de 1867.

La primera etapa contó con publicaciones muy variadas, en forma y temática. Los redactores caracterizaron a la usura como un mal degradante, tanto para el espíritu humano, como para el desarrollo industrial: establecer caminos, escuelas y transportes requería de un justo interés.⁷⁰ De igual forma, reprodujeron sermones que hacían énfasis en la incompatibilidad de ser católico y usurero.⁷¹ Les interesaba remarcar la relación entre la formación moral de un humano y las consecuencias sociales de sus acciones económicas.

El Tiempo también publicó artículos a propósito del establecimiento del Banco Popular de Obreros. Sobre esto último, expresó en 1884 que los grandes bancos establecidos desde 20 y 30 años antes habían moderado la voracidad de la usura, pero en cambio la habían concentrado para ellos mismos.⁷² El diario aseveró que este mal sobre el crédito había sido producto de los desórdenes revolucionarios y las políticas turbulentas, así como de la inestabilidad y las banderas que conllevaban.⁷³ Casi una semana después, el propio Banco Popular de Obreros preguntó al diario si, en vista de lo anterior, debía

⁶⁹ “Yo”, 1 de marzo de 1884, p. 1.

⁷⁰ “La industria”, 30 de enero de 1885, p. 1.

⁷¹ 17 de marzo de 1886, p. 1; 4 de marzo de 1886, p. 1.

⁷² Seguramente, la publicación se refería, más bien, a los empresarios y sus grandes casas comerciales que, durante las décadas de 1850 y 1860, se establecieron como “agentes reguladores de la actividad comercial”, al conceder créditos y fungir como intermediarios en el movimiento de deudas, mercancías, moneda y libranzas. Los grandes bancos se fundaron después -si bien, existían bancos regionales-, alrededor de la década de 1880, se propagó, en palabras de *La Voz de México*, “cierta fiebre bancaria”, en la que se fundaron los bancos Nacional y Mercantil, el mencionado Banco Popular de Obreros y el Banco del Nacional Monte de Piedad. Leonor Ludlow, “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: Radiografía social de sus primeros accionistas, 1881 - 1882”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, XXXIX: 4, 1990, p. 979 - 1027p. [Consultado en línea, en septiembre de 2020: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2140/3030>]; *La Voz de México*, sección Editorial, “El Monte de Piedad”, 17 de noviembre de 1885, p. 1.

⁷³ “El Banco Popular de Obreros, mexicano”, 17 de enero de 1884, p. 1.

cobrar interés sobre sus préstamos. *El Tiempo* respondió que antes se había mostrado en contra de la usura, pero no del “interés legítimo”, fijado entre 6 y 9 % al año, según se juzgara cada caso, y muy justo en comparación al 2, 3, 4, o hasta 10 % mensual que cobraban los pequeños prestamistas.⁷⁴ Ese mismo año, el diario aseguró que el objetivo de los bancos tenía que ser precisamente ponerle una barrera a la usura.⁷⁵

En estos primeros años, las intenciones del diario estuvieron guiadas, en buena parte, por las mismas razones que la carta del obispo Camacho. Los redactores señalaron el hecho de que la práctica usuraria fuera cada vez más aceptada por la población, a raíz de la relajación moral de la ley. Así, en una misiva de provincia, el corresponsal se quejó de que las personas no renunciaran a la usura, ni siquiera durante la Cuaresma.⁷⁶ Les interesaba, pues, retomar los valores que la secularización dejaba de lado; formar un perfil de “hombre de bien”,⁷⁷ basado en valores que incentivaran el amor por los demás, que marcara una diferencia benéfica en el curso de la economía y la sociedad.

La pauta de los artículos sugiere preocupación por demostrar que la religión ayudaba en el desarrollo económico nacional. En otro sermón, la Iglesia tomó el papel de “madre del progreso”: aceptaba cambios como la supresión de monarquías, pero era tajante en las concesiones morales, que provocaban el retroceso “vergonzoso” de la sociedad.⁷⁸ La Iglesia no progresaba, ella misma hacía progresar, gracias a su juicio y acciones como la fundación de universidades y la labor civilizadora de sus misioneros.⁷⁹ Estos intentos de conciliación o mejor, de esclarecimiento entre las relaciones de la religión y la mentalidad decimonónica progresista se concentraron en mostrar a la Iglesia como sustento y fuerza de la prosperidad, pero enemiga del liberalismo; fueron parte de la agenda del diario por retirar el estigma de retrógrado al catolicismo y explicar la dinámica de la Iglesia en el mundo moderno, respetando el legado del *Syllabus errorum*. Parte de la estrategia de *El Tiempo* fue evitar los postulados económicos abstractos. En consonancia con su énfasis en la cuestión social, publicó textos literarios sobre los peligros morales de la usura, para que sus lectores encontraran maneras más sencillas de

⁷⁴ “El Banco Popular de Obreros, mexicano”, 23 de enero de 1884, p. 1.

⁷⁵ “La fusión de los bancos”, 22 de julio de 1884, p. 3.

⁷⁶ “Carta de Uruapan”, 7 de junio de 1884, p. 1.

⁷⁷ “Los hombres de bien”, 5 de diciembre de 1884, p. 2.

⁷⁸ “Sermones del R. P. Moro en la iglesia de la Encarnación”, 17 de marzo de 1885, p. 1.

⁷⁹ “Yo”, 1 de marzo de 1884, p. 1.

familiarizarse con el rechazo hacia la práctica. Este tipo de publicaciones pretendió llegar a través de lo ameno y cotidiano, como un colmo.⁸⁰ Sin embargo, también hubo ejemplos más elaborados, como la *Sátira contra la usura*. Este texto, firmado por Gentilis, contribuyó a la construcción de un perfil del usurero, según el diario:

“Con aires de señor marca su paso,
y erguida la cabeza inmóvil
más despreciable siendo que la escoria.
Síguele á casa, y verasle absorto
en la *lobera* que despacho llama,
muestra pasando á los henchidos cofres,
con cien mil que robó, por vez primera
á una viuda infeliz, que entre sus brazos
tal vez el corazon puso engañada.”⁸¹

El usurero no era considerado un criminal en términos legales, pero actuaba de acuerdo con el mal: por medio de su libre albedrío, anteponía los bienes materiales frente a los espirituales, mientras el pobre resultaba perjudicado. En este sentido, ejercía la libertad de los liberales y no la cristiana. La ley civil no juzgaba como incorrectos sus actos y no estaba en peligro de ser sancionado, pero de acuerdo con la ley divina, fue acusado de tomar el fruto del trabajo del prójimo, desde campesinos y obreros, hasta patrones y gobiernos. Entre sus múltiples tipos, podían dividirse en los “aristocráticos” de los bancos y grandes negocios y los “ratoneros”, divididos, a su vez, en agiotistas y empeñeros. Del agiotaje contaron que su deuda era como el matrimonio: “sólo la muerte la disuelve”;⁸² mientras que el segundo se llevó el protagonismo de la crítica de *El Tiempo*, a partir de 1886.

Campaña contra la usura. Segunda fase

Durante la segunda etapa, los artículos se volvieron más ordenados y escalaron en prioridades dentro de la agenda del diario, aunque antes ya habían advertido de problemas como los malos avalúos en el Monte de Piedad, que obligaban a buscar casas

⁸⁰ Es decir, un chiste en el que una cosa llega tal punto en una situación o cualidad que ya no puede superarse. La superación comúnmente es absurda y provoca gracia. En este caso, el colmo de la usura es reclamar interés por “prestar oídos”. “Colmos”, 9 de marzo de 1884, p. 3.

⁸¹ “Sátira contra la usura”, 24 de agosto de 1884, p. 2 y 3.

⁸² “Guerrillas de Salón”, 29 de enero de 1888, p. 1.

de empeño particulares, con deudas mayores.⁸³ Un corresponsal de Puebla expresó que el Monte había fracasado debido a su falta de “buena fé”;⁸⁴ además, coincidió con la carta del obispo Camacho en las razones por las que alguien requería de préstamos; su visión sobre los empeños remitía a la beneficencia, no al negocio.

El Tiempo refirió los abusos de los empeñeros como “apénas creibles”, “ya haciendo perdediza una prenda, que tal vez agradó al dueño del empeño, ya estipulando [...] gravámenes que no constan en el boleto”.⁸⁵ También, criticó la reglamentación vigente y sugirió fundar montes píos particulares, a partir de donaciones y juntas de beneficencia. Así, apoyó en sus notas cuando conocían intenciones sobre fundar casas con estas características. Esto fue coherente con su plan de contraponer la organización católica en las instituciones del orden civil. El Monte, por su parte, estaba en decadencia⁸⁶ y había tenido que cerrar varias de sus sucursales.

En consonancia con esta línea, el diario continuó con su presión al recordar una propuesta de reglamento escrita por Domingo Ibarra, publicada el año anterior -en 1885-, en *La República*.⁸⁷ En *El Nacional* y *La Patria* habían comentado que el proyecto, ya publicado, sólo esperaba la aprobación del gobernador del Distrito Federal, el general José Ceballos.⁸⁸ La propuesta, sin embargo, no trascendió.

El 2 de diciembre de 1886, *El Tiempo* escribió: “Por fin el gobierno, atendiendo á las justas indicaciones de la prensa, se ha servido expedir un reglamento encaminado á corregir los abusos”.⁸⁹ Este reglamento fue firmado en noviembre de 1886, para comenzar su vigencia el primero de enero, dentro del Distrito Federal y el territorio de Tepic; suplió al reglamento de 1878 y formó parte de la construcción codificadora para mantener la vigilancia en el campo administrativo. Así, se definió a las casas de empeño

⁸³ “Los valuadores del Montepío”, 22 de febrero de 1884, p. 3.

⁸⁴ “Cartas de los estados. Puebla”, 17 de junio de 1886, p. 1. Cástulo

⁸⁵ “Los empeños”, 3 de julio de 1886, p. 2.

⁸⁶ “Un Monte Pío particular”, 1 de octubre de 1886, p. 2.

⁸⁷ “Las casas de empeño”, 2 de octubre de 1886, p. 3. Domingo Ibarra (1811-1893) fue un coronel y escritor mexicano. El número de *La República* que refirió *El Tiempo* corresponde al 17 de febrero de 1885. Ibarra trabajó, por cierto, como interventor de casas de empeño desde 1892 hasta su muerte, el año siguiente. Coello Ugalde José Francisco, “Domingo Ibarra, hombre de inquietas virtudes... Descubramos al autor de la Historia del toreo en México, 1887”. [Consultado en línea, en septiembre de 2020: <https://ahtm.wordpress.com/2019/01/15/domingo-ibarra-hombre-de-inquietas-virtudes-descubramos-al-autor-de-la-historia-del-toreo-en-mexico-1887/>]

⁸⁸ “Reglamento de casas de empeño”, 17 de abril de 1885, p. 3 y “Reglamento para las casas de empeño” 23 de abril de 1885, p. 2, respectivamente.

⁸⁹ “Reglamento especial para las casas de empeño”, 2 de diciembre de 1886, p. 2.

como “aquellas negociaciones en que se destina un capital para hacer préstamos a interés convencional, recibiendo en garantía alhajas, ropa y demás objetos muebles de cualquiera naturaleza sean, por determinado plazo”.⁹⁰ Se estableció, además, la serie de permisos y requisitos para fundar tales empresas y los tipos de libros que se debían llevar según el capital disponible para prestar. Finalmente, el documento otorgó poder al gobernador del Distrito para intervenir de manera directa en los problemas particulares, desde ordenar visitas extraordinarias a las casas, hasta revisar prendas en discordia y resolver desde su propio juicio problemas entre empeñero y cliente que no excedieran una suma de \$ 25.⁹¹ Sobre aquel texto, el diario destacó que el afectado de un extravío podría solicitar los tribunales, bajo sospecha de robo. El regocijo, sin embargo, duró poco. Los empeñeros cambiaron el nombre de sus negocios a “casa de comisiones para venta de toda clase de objetos”, no mencionadas, ni sujetas a la legislación. Ante la imposibilidad de juzgar estas acciones como delitos, el diario reflexionó la situación en términos morales: si los jurisconsultos atienden a “la ley, claro está que se cumple con ella en este caso, pero atendiendo á su espíritu ¿es así?”⁹²

El Monte de Piedad había cambiado su estructura y percepción durante el período de secularización decimonónica: pasó de ser un organismo particular avalado por el gobierno y la religión a una institución de préstamos administrada por funcionarios públicos.⁹³ En principio, seguía siendo un monte pío, porque sus intereses eran muy bajos y estaban pensados para ayudar a los pobres, eso lo distinguía de una casa de empeño. Su decadencia tuvo varios rostros. *El Tiempo* culpó, principalmente, a la administración de Manuel González por tratarlo como un banco al servicio del gobierno:

⁹⁰ “Reglamento de casas de empeño”, en *Periódico oficial órgano del gobierno del territorio de Tepic*, 16 de diciembre de 1886, p. 1.

⁹¹ “Reglamento de casas de empeño”, en *Periódico oficial órgano del gobierno del territorio de Tepic*, 23 de diciembre de 1886, p. 2.

⁹² “Cuestión trascendental”, 31 de diciembre de 1886, p. 2.

⁹³ La institución fue fundada en 1775 como Sacro y Real Monte de Piedad, tras la independencia fue referido como Nacional Monte de Piedad, aunque nunca cambió su nombre de manera oficial. En principio, el gobierno mexicano asumió las responsabilidades que tenía la Corona respecto al Monte, es decir, fungir como autoridad protectora para mantener su estabilidad financiera; sin embargo, los gobiernos decimonónicos utilizaron los fondos según su conveniencia durante los agitados tiempos y cambios de poder, lo que repercutió en su economía y desempeño. Como consecuencia del triunfo republicano, pasó de ser una corporación a estar a cargo de la secretaría de Gobernación, su capilla fue cerrada y se eliminaron los cargos ocupados por clérigos. En los primeros años del Porfiriato, el Monte pudo gozar de cierta bonanza y tuvo gran importancia en el sistema de créditos, pues los grandes bancos nacionales todavía no se fundaban o apenas lo hacían. Véase Esperanza Cabrera Siles y Patricia Escandón, *Historia del Nacional Monte de Piedad, 1775 - 1993*, Houston, Texas, Nacional Monte de Piedad, 1993, 352p.

como administraciones anteriores, solicitó sus servicios de préstamo. Este intento de banco se formalizó, entre otras razones, por la importancia del Monte en el sistema de créditos. Sin embargo, el experimento tuvo pésimos resultados: fue autorizado para realizar operaciones bancarias, como emitir billetes, pero dejó de hacerlo debido a una grave crisis, en 1884.

Este último aspecto es fundamental para entender la situación económica del Monte. La terminación de obras ferroviarias iniciadas en 1880 y la crisis mundial de 1884 repercutieron en la circulación de efectivo y la economía del país; los tenedores de billetes solicitaron su cambio a metálico, pero el Monte no contaba con recursos suficientes para hacer frente a la demanda.⁹⁴ Como consecuencia, éste renunció a su práctica emisora y tuvo que amortizar su deuda durante los siguientes años. Entre las medidas que adoptó, por su escasez de fondos, estuvieron el cierre de sucursales, la recolección y quema de billetes emitidos y la disminución o suspensión -en algunos casos- de sus préstamos.

La demanda de empeños en la población pudo aumentar, también, a raíz de otros dos factores presentes en la década de 1880: la llamada “crisis del níquel” y las recurrentes crisis agrícolas. El primer episodio consistió en la introducción de una nueva moneda, cuya pronta depreciación afectó a los pobres y se convirtió en una mercancía para especular.⁹⁵ *El Tiempo* se manifestó un gran número de veces respecto al tema, con énfasis en que los pobres sufrían “de manera muy sensible” la crisis.⁹⁶ Si bien, los abusos de los comerciantes que ganaban dinero al cambiar níquel podrían considerarse un tipo de usura, el diario no lo vio así, posiblemente porque las operaciones hacia los pobres no consistían en préstamos o cambios de dinero, sino en ventas de mercancía a precios injustos.

⁹⁴ Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821 - 1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen, S. A., 1984, p. 415. ils (serie Historia); Según Cabrera Siles y Escandón, la desconfianza hacia los billetes de Monte aumentó debido a la creación de más bancos. Posiblemente se refieren a la fundación en 1881 y 1882 de los Bancos Nacional y Mercantil. Cabrera Siles y Patricia Escandón, *Op. cit.*, p. 76.

⁹⁵ César Duarte Rivera, “La circulación de la moneda de níquel en la Ciudad de México, 1881 - 1884”, preparado para presentar en el Congreso 2017 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos , Lima, Perú del 29 de abril al 1 de mayo de 2017, 27p. [Consultado en línea, en junio de 2020: https://www.academia.edu/34194914/La_circulaci%C3%B3n_de_la_moneda_de_n%C3%ADquel_en_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico_1881_1884]

⁹⁶ “Boletín del día”, 15 de agosto de 1883, p. 1.

Existe, también, una relación entre las crisis agrícolas y el incremento de las denuncias del diario. Desde 1881, se presentaron inundaciones, sequías, plagas y epizootias, que desembocaron en “carestía generalizada” y precios altos.⁹⁷ Fue entre 1884 y 1886 cuando el país estuvo en su peor situación. Las entidades más afectadas fueron la Ciudad de México y los estados con los que mantenía importantes rutas comerciales, sobre todo en el caso del camino hacia Veracruz. Carlos Contreras Servín catalogó a la sequía de 1884 - 1885 como una de las cinco más grandes en el México del siglo XIX.⁹⁸

La demanda de empeños aumentó, además, porque el reglamento había causado el cierre de casas particulares. El Monte, por su parte, contaba con pocas sucursales, horas de servicio y dinero. *El Tiempo* esgrimió: “el gobierno debe pensar que, aunque indirectamente, él es el causante del mal que ha sobrevenido á la clase necesitada”;⁹⁹ cuestionó la falta de fondos, cuando se financiaban ferrocarriles que no llegaban a construirse y se subvencionaban diarios por todo el país; reprodujo, además, la propuesta de un suscriptor sobre obtener ganancias con la venta de una propiedad y de subir el interés por tiempo limitado, que seguiría siendo más bajo que el de los usureros.

Un mes después de que el reglamento entrara en vigencia, *El Tiempo* escribió que los usureros habían vuelto al negocio de los empeños, bajo condiciones más gravosas que antes. El diario volvió a pedir una solución por parte de la administración, “ya no por patriotismo, ya no por deber de pagar, sino por sentimiento de humanidad”.¹⁰⁰

Como resultado de las acciones del gobierno, *El Tiempo* pasó de criticar los abusos cometidos en las casas de empeño a dedicar sus artículos a la administración del Nacional Monte de Piedad. Puede considerarse, desde el punto de vista católico, que el liberalismo convirtió a la institución en una organización fallida, pues sus bases originales atendían directamente a la beneficencia. Las injusticias hacia los pobres existían a causa de un libre albedrío no sometido a directrices divinas, por lo que el establecimiento de montes píos era parte de los esfuerzos católicos por disminuir los efectos de la tendencia humana

⁹⁷ Antonio Escobar Ohmstede, *Desastres agrícolas en México. Catálogo histórico, tomo II Siglo XIX (1822-1900)*, México, FCE/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004, p. 149.

⁹⁸ Carlos Contreras Servín, “Las sequías en México durante el siglo XIX”, en *Investigaciones geográficas*, México, Instituto de Geografía - UNAM, núm. 56, abril de 2005, p. 125. [Consultado en línea, en junio de 2020: <http://www.investigacionesgeograficas.unam.mx/index.php/rig/article/download/30100/27977>]

⁹⁹ “El Monte de Piedad y los pobres”, 18 de enero de 1887, p. 2.

¹⁰⁰ “La cuestión de los empeños”, 1 de febrero de 1887, p. 2.

hacia la malicia. Si el monte pío más importante del país había sido transformado y descuidado por el régimen en turno, éste se llevaba la culpa por la consecuencia más lógica: los pobres tendrían que buscar dinero con prestamistas que, libremente, actuaban con malicia.

En estos años de intensa crítica, huelga preguntarse si la situación era una crisis, como lo refería *El Tiempo*, o si éste exageraba las consecuencias usurarias de la administración del Monte. Un somero repaso en otras publicaciones periódicas ayuda a situar la postura del diario dentro de su escenario y la complejidad de la esfera política en que este tema se desenvolvió. Así, podemos colocar entre los nombres que denunciaron el proceder del Monte a *El Monitor Republicano*, diario liberal, viejo e independiente. Aunque realizó, en realidad, pocas publicaciones sobre el tema, destacan dos de sus boletines en 1886: en el primero, cuestionó la versión oficial sobre que las finanzas del Monte mejoraban constantemente gracias a la intervención del gobierno y alertó que continuar con la extracción de fondos de las sucursales sólo llevaría a los pobres con empeñeros particulares.¹⁰¹ El segundo artículo es similar. *El Monitor...* criticó que el gobierno sustrajera fondos y buscara negocios de corte bancario en una institución de beneficencia; así como los informes oficiales, tan optimistas como alejados de la realidad.¹⁰² Sin embargo, el diario atribuyó la situación del Monte a meras “torpezas” administrativas.

En la prensa subvencionada, el panorama cambia aún más. *La Patria* se dedicó, principalmente, a reproducir los documentos de la versión oficial. Las pocas veces que opinó, minimizó la crisis: escribió que la situación no era “desesperada” y que pronto se resolvería. Acaso, “con mucha pena”, sugirió cambiar de director, a pesar de elogiar la “honradez e inteligencia” del actual encargado, Jesús Fuentes y Muñiz.¹⁰³ En otro artículo, recomendó como solución “la filantropía de nuestros capitalistas” y refirió que el gobierno, aunque debía atenderlas, no había creado “estas emergencias desagradables”.¹⁰⁴ *La Patria*, periódico liberal, reconoció en la usura una “llaga social” necesaria, observó las precarias condiciones sociales como algo “natural”¹⁰⁵ y calificó el

¹⁰¹ *El Monitor Republicano*, Boletín del Monitor, 28 de abril de 1886, p. 1.

¹⁰² *El Monitor Republicano*, Boletín del Monitor, 30 de julio de 1886, p. 1.

¹⁰³ *La Patria*, Noticias, “El monte de piedad”, 20 de enero de 1885, p. 2.

¹⁰⁴ *La Patria*, “El Nacional Monte de Piedad”, 28 de julio de 1885, p. 1.

¹⁰⁵ *La Patria*, Editorial, “La usura y las casas de empeño”, 20 de mayo de 1886, p.2.

discurso de *El Tiempo* -en el que el liberalismo y la falta de religión provocan falta de moral y honradez- como una visión del partido conservador.¹⁰⁶

El Partido Liberal calló casi completamente. En una fecha tardía, tratando diversas noticias, escribió: “*El Tiempo ha estado dale que dale con que es urgente [...] la creación de un Monte de Piedad particular. Propongo [...] que todo el dinero que se vá á despilfarrar en obsequiar al Papa en su jubileo, y en la coronación de la Virgen de Guadalupe, se emplee en atender á aquellas necesidades. [...] Espero sentado la respuesta*”.¹⁰⁷ Después, copió un documento oficial que daba por superada la crisis originada por “ese desgraciado ensayo de Banco”.¹⁰⁸

Otros diarios se mantuvieron en esta línea. *El Diario del Hogar* reconoció que, como muchos periódicos capitalinos, decidió callar sobre el asunto, porque les tomó por sorpresa y porque esperaban más datos para manifestarse.¹⁰⁹ Acentuó la nacionalidad ibérica de muchos empeñeros particulares y en cambio, atenuó la descripción de la crisis con expresiones sobre el Monte: “no es precisamente [...] una casa de Banco modelo” y “[su situación] no es de las mejores”.¹¹⁰ Dio seguimiento a las medidas del Monte en su sección de noticias, con optimismo y halagos para el director.

La Libertad también se mantuvo en silencio, salvo cuando se dedicaba a negar las publicaciones de *El Monitor* sobre los malos manejos del Monte.¹¹¹ En esta postura, afirmó que los empeñeros siempre se aprovechaban del pobre, estuvieran sanas o no las finanzas del Monte y que “no sería una gran desgracia para la clase menesterosa la supresión definitiva de las sucursales”.¹¹²

En general, pues, la prensa subvencionada tendió a omitir los problemas de los préstamos con empeñeros particulares y minusvaloró -cuando le prestó atención- la situación financiera del Monte de Piedad. *El Monitor...*, por su condición independiente, fue de los pocos que se manifestó sobre el tema. Sin embargo, pocas veces y desde su perspectiva liberal: como el resto de sus compañeros ideológicos, no existía para ellos, correlación

¹⁰⁶ *La Patria*, Ojeada a la prensa, 12 de enero de 1887, p. 2.

¹⁰⁷ *El Partido Liberal*, Los estados, “Ecos de Durango”, 28 de julio de 1887, p. 2.

¹⁰⁸ *El Partido Liberal*, “La Memoria de Gobernación VII”, 27 de agosto de 1887, p. 1.

¹⁰⁹ *El Diario del Hogar*, “El Nacional Monte de Piedad”, 8 de mayo de 1884, p. 1.

¹¹⁰ *El Diario del Hogar*, “Asuntos del día”, 24 de enero de 1885, p. 1.

¹¹¹ *La Libertad*, Gacetilla, “Billetes del Montepío”, 2 de febrero de 1884, p. 3; Gacetilla, “Pago de demasías del Monte de Piedad”, 10 de junio de 1884, p. 3; Gacetilla, “Los edificios del Monte de Piedad”, 29 de agosto de 1884, p. 2.

¹¹² *La Libertad*, “El gobierno, el Monte de Piedad y los empeños”, 29 de agosto de 1884, p. 2.

alguna entre el régimen liberal y los malos manejos del Monte. Esto último es importante, porque al prescindir de una visión como la de *El Tiempo* -en la que los males sociales eran producto de un desarrollo político y económico particular- la crisis del Monte los tomó por sorpresa y la atribuyeron a errores naturales, imprevisibles y pasajeros.

Llama la atención, por último, que *La Voz de México* tampoco compartió la posición de su correligionario, *El Tiempo*. El viejo diario católico se mantuvo cercano a la versión oficial y demarcó la distinción entre el Monte y el Banco que había surgido de éste: el primero era la institución de beneficencia, que, aparentemente, no tenía por qué verse afectado por la crisis; mientras que el segundo había sufrido el golpe financiero, pero su breve existencia había favorecido al primero.¹¹³ En *La Voz...*, no se dio seguimiento a los antecedentes de la crisis y los pocos artículos que le dedicaron a la situación fueron optimistas: “No dudamos que el supremo gobierno ayudará con su poder a esta importante restauración”;¹¹⁴ “este benéfico establecimiento continúa en su marcha de justicia y restauración”.¹¹⁵ Algunas quejas fueron en contra de González, justo cuando su administración terminaba, pero aglutinando todos los problemas que ocurrieron -el Monte y el níquel, entre ellos.¹¹⁶ Los funcionarios del Monte, en cambio, fueron retratados como trabajadores en pos de la salvación de la institución.

Aquello puede ser explicado si reparamos en que *La Voz...* publicaba los avisos del Monte en su sección de anuncios. Si este diario independiente, en contra del ideario liberal, evitó señalar culpables y comentar, en general, la crisis del Monte y sus repercusiones, podemos pensar que existían otras formas de censura y subvención, a través de los anuncios pagados.

Campaña contra la usura. Tercera fase

A mediados de 1887, es posible notar un nuevo impulso en la crítica hacia las bases ideológicas del gobierno, en vista de la falta de soluciones efectivas. En septiembre, quedaban tres de las ocho sucursales del Monte, en condiciones paupérrimas.¹¹⁷ La decepción y el cansancio del diario se proyectan en artículos titulados como “Otra vez el

¹¹³ *La Voz de México*, “El N. Monte de Piedad”, 6 de mayo de 1884, p. 1.

¹¹⁴ *Ibid.*

¹¹⁵ *La Voz de México*, “El Monte de Piedad”, 16 de mayo de 1884, p. 1.

¹¹⁶ *La Voz de México*, “En pos de la ilusión el desengaño”, 30 de septiembre de 1884; “Cambio de gobierno”, 27 de noviembre de 1884.

¹¹⁷ “Balance del Monte de Piedad”, 10 de septiembre de 1887, p. 3.

Monte de Piedad” y en el desarrollo de su postura sobre montes particulares apoyados por la beneficencia. El diario declaró que estas casas generarían menos ganancia, pero darían a su benefactor el “consuelo” de salvar a los pobres. Los redactores continuaron con el seguimiento a la crisis de los empeños, pero su presión sobre el tema adquirió un tono de reclamo que de antemano se sabía ignorado, en lugar de las exhortaciones y peticiones de la etapa anterior.

En ese contexto, apareció una recomendación sobre “El tanto por ciento”, una obra teatral escrita por Abelardo López Ayala, que criticaba los efectos usurarios dentro del seno familiar; el diario destacó su carácter moralizante en un contexto que miraba a la usura como “el pecado más frecuente del día”, esperando que los asistentes encontraran arrepentimiento.¹¹⁸ Volvieron, asimismo, las menciones en un texto más bien de carácter religioso que de denuncia - un pasaje del profeta Ezequiel -.¹¹⁹ Las medidas fallidas devolvieron al diario la suerte de escepticismo que lo caracterizó en sus primeros años, así como su mayor esfuerzo en la promoción de valores católicos.

El Tiempo aseguró que la situación del Monte había sido ocasionada por el “desorden”, cortesía del liberalismo económico:¹²⁰ los problemas continuarían, porque la premisa teórica del gobierno estaba alejada del catolicismo. Las críticas a la falta de moral encontraron un nuevo impulso, ya no sólo al régimen mismo, sino también a las personas responsables de su administración. Éstas últimas tenían la culpa de ser las primeras en actuar conforme a la “falsa” idea de libertad que pregonaban, poniendo su ejemplo a la población. En el caso del director del Monte, además, la crítica hacia su moral y falta de acción pudo sostenerse en el hecho de que el reglamento de empeños lo facultaba para resolver de manera directa, por su propio juicio, querellas sobre prendas de poco valor.

A mediados de 1889, los redactores escribieron: *Al fin se han tomado en consideración las muy justas razones que hemos manifestado*,¹²¹ con relación a la posible creación de nuevas sucursales para el Nacional Monte de Piedad. La noticia que había llegado era que sólo se esperaba juntar el fondo necesario para fundar tres sucursales más. *El Tiempo* cuestionó que los espacios no fueran establecidos uno por uno, pues lo que importaba era

¹¹⁸ “Notas de la semana”, 13 de mayo de 1888, p. 1.

¹¹⁹ “Epístolas de hoy”, 14 de marzo de 1889, p. 1.

¹²⁰ “El Monte de Piedad”, 21 de diciembre de 1887, p. 2.

¹²¹ “Sucursales del Monte de Piedad”, 15 de junio de 1889, p. 2.

“hacer el bien pronto”. En noviembre, un suscriptor escuchó que aquellas tres nuevas casas pensaban establecerse “á manera de tendajos” en accesorias alquiladas, sin espacio, ni seguridad, en un nivel de conveniencia y decoro similar a las “casas impías”. En su epístola a la redacción, propuso, entre otras cosas, aumentar el “máximum” de préstamo a 30 pesos.

En 1890, las sucursales aún no habían abierto y pudo notarse el auge de la desesperación: “Por la primera vez. [*sic.*] y tambien por la única, deseamos el monopolio y creemos que á esto debe aspirar la junta directiva del Monte de Piedad”.¹²² Esto, porque el Monte se negaba a aumentar el máximo de sus préstamos y los pobres, como al inicio de la crisis, recurrían a las casas de empeño en busca de un mejor pago, aunque la deuda también fuera mayor.

El Tiempo cuestionó los valores de los funcionarios responsables: “¿Será posible que [...] le sean desconocidos los sentimientos humanitarios para con los pobres que tiempo há le piden los libre [...] de la usura?”.¹²³ Sin embargo, el tono de este artículo cerró con esperanza, pues el Monte había recibido 200 000 pesos, que podrían emplearse en las reformas que necesitaba. El ingreso, calificado como un “oportuno auxilio”, había sido tomado de un concesionario del Banco de Fomento, institución que no se concretó.

Siete meses después, no se habían fundado las sucursales y las tres que operaban tenían su depósito de prendas lleno o próximo a llenarse. Se había dado prioridad financiera a la matriz, pero ahí no se recibían prendas “de poco valor” y por lo tanto, no se estaba beneficiando a los pobres. El diario esgrimió: “¿Será que no [...] comprendiendo bien el objeto [...] de la institucion que está á su cargo ven con indiferencia inhumana los horribles sufrimientos de nuestro pobre pueblo que [...] se ve forzado á convertirse en víctima de la más cruel usura[?]”.¹²⁴ Esto, en recuerdo de que las intenciones originales del Monte, de hace más de un siglo, tenían por objeto la beneficencia. En esta cita no sólo se puede interpretar añoranza por la “antigua organización” y el visto bueno de la Iglesia en la fundación de instituciones, sino que se resalta, una vez más, el papel de contrapeso que debía tener un monte de piedad: su función era doble porque velaba por los pobres y reducía el número de usureros, al quitarles clientes potenciales.

¹²² “El Monte de Piedad y sus sucursales”, 8 de marzo de 1890, p. 2.

¹²³ “El Monte de Piedad”, 28 de junio de 1890, p. 2.

¹²⁴ “El Monte de Piedad”, 13 de enero de 1891, p. 2.

Un año después de la recepción de \$ 200 000, no sólo no se habían fundado las sucursales,¹²⁵ sino que tres vacantes llevaban meses sin reemplazo. El diario aseveró que el director del Monte estaba ya “acostumbrado, en su larga carrera burocrática, á ver con profundo desdén las indicaciones fundadas y justas que se le hacen”.¹²⁶ Se referían a Fuentes y Muñiz, responsable, en su momento, de la moneda de níquel, cuyo fracaso le había costado la cartera de Hacienda.

Esta última etapa, pues, se caracterizó por la frustración de los redactores ante las decisiones de los funcionarios responsables. Esto puede entenderse a partir de la contraposición entre las ideas de libertad de los liberales y de los católicos. Para el diario, los liberales administraban sin reparo en la templanza, con la finalidad de obtener beneficios individuales, regidos por su “libertinaje”. No extraña, entonces, que en 1889 se recordara la *Ética* de Balmes,¹²⁷ que no se mencionaba de manera textual desde la primera etapa. El juicio en materia usuraria del español apelaba a utilizar la razón para actuar según la ley divina, así se ejercía para bien el libre albedrío. La falta de un énfasis moral en la administración fue juzgada gravemente. Después de todo, los funcionarios mismos servían de modelos para ejercer el libre albedrío según la libertad cristiana - para promover la beneficencia - o según el enriquecimiento particular.

La frustración también puede entenderse al ahondar en las ideas que esbozó *El Tiempo* sobre la administración económica de un país. En esos últimos años, el juicio del diario respecto a la administración liberal fue consistente con la primera etapa, mientras que la segunda se diferenció al pedir soluciones prácticas para resolver el problema de la usura en las casas de empeño. Así, los primeros años marcaron la pauta: la buena administración de un país requería necesariamente de orden y buen juicio,¹²⁸ pero sobre todo de “honradez y economía”.¹²⁹ El diario pareció difundir una visión simplificada de las soluciones administrativas y los problemas económicos, pues, en su visión, estas cualidades bastaban para regir una casa, y el país era “una casa más grande, habitada por una familia más numerosa [...] cuyo papá es el gobierno, y cuyos hijos somos los

¹²⁵ “El Monte de Piedad”, 9 de junio de 1891, p. 3.

¹²⁶ “Vacantes en el Monte de Piedad”, 14 de junio de 1890, p. 2.

¹²⁷ “Nueva York”, 29 de junio de 1889, p. 1. Si bien, el tema en cuestión era Nueva York, la ciudad servía como ejemplo para retratar los peligros que podía alcanzar una sociedad sin moral.

¹²⁸ “El remedio radical”, 18 de octubre de 1885, p. 1.

¹²⁹ “Los hombres de bien”, 5 de diciembre de 1884, p. 2.

ciudadanos.”¹³⁰ Esta concepción estuvo inspirada en la recuperación del amor paternal cristiano y la persecución de vicios - como la usura - ; pero también envolvía una severa crítica a la burocracia de los liberales, así como las intenciones de volver inteligibles estos conocimientos a sus lectores.

Sobre la última cita, llama la atención el empleo de la expresión “casa más grande”, relacionada por el historiador austriaco Otto Brunner como parte de la “oeconomica”¹³¹ y las viejas nociones económicas, anteriores a la modernidad. La “oeconomica” o teoría de la casa grande, es decir en un sentido amplio, comprendía una visión sobre las relaciones humanas y sus actividades desde la casa; incluía nociones, entre otras, de ética, agricultura, sociología y medicina: todo lo que se considerara necesario para atender las necesidades de una familia y la organización de sus vidas a partir del espacio en el que vivían juntos.¹³² Brunner refiere que el concepto se perdió durante el siglo XIX y que la definición de economía que se construyó a partir de la modernidad cambió los ejes rectores: casa y agricultura, por Estado moderno y mercado. Sin embargo -tomando en cuenta la añoranza por el antiguo régimen y las ideas paternalistas que *El Tiempo* manifestó en reiteradas ocasiones-, me parece factible identificar una continuidad de algunas ideas del modelo de la “casa grande” en el pensamiento del diario. No es que se pensara en enfocar la economía en la agricultura para consumo familiar, en el mercado solamente como medio o en retomar la idea de la casa y el taller como un mismo lugar físico; pero sí coincidieron en que los Estados modernos debían asumir las características tradicionalmente asociadas a la casa: ofrecer paz y protección en el territorio de vivienda y una estructura jerarquizada regida por un jefe responsable de todos. De este modo, el diario entendió al presidente como un padre, responsable y amoroso, según las ideas católicas, pero también con la cualidad fundamental de dirigir y mandar “de modo que los subordinados obedecen con gusto y voluntariamente”.¹³³

La administración liberal fue criticada por sus subsidios, sobre todo en la prensa y los ferrocarriles; así como por los puestos burocráticos y posiciones otorgadas como pago de

¹³⁰ *Ibid.*

¹³¹ Otto Brunner, “La ‘casa grande’ y la ‘Oeconomica’ de la vieja Europa”, en *Prismas, Revista de Historia intelectual*, Bernal, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes, núm. 14, 2010, p. 117 - 136. [Consultado en línea, en noviembre de 2020: https://historiaintelectual.com.ar/OJS/index.php/Prismas/article/view/Brunner_prismas14]

¹³² *Ibid.*, p. 119.

¹³³ *Ibid.*, p. 124.

favores. Por esto, atribuyeron a los liberales la práctica de secundar movimientos con el fin de conseguir un cargo tras el triunfo. Mantener esto afectaba al erario y atraía a funcionarios deshonestos. El crédito y la confianza pública serían, según el diario, producto de “corazones leales” y “manos honradas”.¹³⁴ Los redactores abogaban por una reducción de gastos y puestos, mayor vigilancia en aduanas y la supresión de subvenciones a ferrocarriles y proyectos para establecer colonias de extranjeros.¹³⁵ Precisamente los grandes desembolsos de la administración de Manuel González, algunos calificados como desfalcos, fueron identificados como una de las causas de la situación del Monte.

En oposición a lo anterior, *El Tiempo* difundió la visión de que las cuestiones administrativas eran más sencillas de lo que parecían, “asequibles á todas las inteligencias”, pero embrolladas por los administradores para su comodidad.¹³⁶ El problema estaba en la estrecha relación que supusieron entre la ideología de gobierno y las acciones particulares de sus funcionarios. Así, en la situación económica de México, el sentido común dictaba: no gastar más de lo que se puede gastar, y gastar siempre algo ménos de lo que se recaude”.¹³⁷ Sin embargo, los administradores obraban al contrario, porque el régimen no promovía la honradez, la buena fe y la instrucción en el cargo que se ocupaba,¹³⁸ sino las aspiraciones personales, contrarias a la felicidad pública. Bajo esta perspectiva, los redactores culpaban a los funcionarios de no intervenir cuando se abusaba de los pobres por medio de intereses onerosos. Después de ver las consecuencias de las soluciones prácticas de los liberales - como el reglamento y el empleo de los \$ 200 000 -, los redactores reforzaron su idea de que cualquier acción desde el régimen liberal estaba condenada al fracaso.

Aquella estrategia caracterizaba a *El Tiempo* cuando reprodujo la encíclica *Rerum Novarum*, en 1891. En ésta, León XIII refirió, como lo hizo *El Tiempo*, que los conflictos revolucionarios y “el afán de cambiarlo todo” en la política habían desembocado en

¹³⁴ “¡Todos son iguales!”, 18 de julio de 1885, p. 1.

¹³⁵ “¡Si yo fuera presidente!”, 26 de noviembre de 1884, p. 1.

¹³⁶ “En nombre del buen sentido”, 16 de abril de 1884, p. 1.

¹³⁷ *Ibid.*

¹³⁸ “La contribucion llamada renta interior del timbre”, 12 de febrero de 1885, p. 2.

cambios económicos;¹³⁹ identificó como causantes a la pérdida de las organizaciones de trabajadores y al abandono de la religión en los gobiernos. Una de sus consecuencias fue el aumento de la “voraz” usura. El papa abogó por una solución que estrechara las relaciones entre el jefe y sus subordinados, para prescindir de los engaños y “artilugios usurarios”. Se puede afirmar que *Rerum Novarum* no alteró la postura de *El Tiempo*, pues León XIII expresó ideas ya conocidas dentro de la esfera católica. Sin embargo, su pronunciamiento reforzó de manera simbólica la posición del diario respecto al liberalismo económico, le brindó respaldo y le otorgó un reconocimiento oficial. Esto dio un impulso a las menciones sobre la usura en los siguientes años, que habían caído en relación con los años de la segunda etapa.

Conclusiones

A partir del presente análisis, fue posible identificar que *El Tiempo* secundó de manera estricta la concepción católica sobre la usura, pero el contexto mexicano le movió a emplearla según sus propios intereses como actor político y social. La campaña contra las casas de empeño, por ejemplo, permitió al diario ampliar su denuncia sobre los males de la usura más allá del entorno obrero, entonces principal preocupación de la Santa Sede. Este tipo de trabajos advierten que el catolicismo puede estudiarse a partir de la visión de los laicos y dan cuenta de los matices de su pensamiento. En este caso, se encontró una activa lectura, escritura y difusión sobre preocupaciones de orden social. Bajo esta visión, *Rerum Novarum* no inauguró una etapa de pensamiento social, sino que existió una convergencia de ideas entre el diario y la encíclica.

El estudio también permitió conocer la diversidad de juicios en materia usuraria. Según la versión oficial, usura era sinónimo de interés; pero según *El Tiempo*, el interés sólo era usurario si se consideraba excesivo. Además, dentro de este último pensamiento se añadieron nuevas ideas durante el siglo XIX, de las que *El Tiempo* estuvo bien informado. La posición del diario, más que adoptar la de un autor en particular, se decantó por el grupo de prelados decimonónicos que aceptaron tipos de interés, siempre que no se atentara en contra de los bolsillos de los menesterosos. Esto puede explicarse por la

¹³⁹ León XIII, Carta encíclica *Rerum Novarum* del sumo pontífice León XIII sobre la situación de los obreros. [Consultado en línea, en noviembre de 2020: http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html]

orientación de la epístola de Camacho y porque el diario quería mostrar que la rectitud moral no suponía un obstáculo para el desarrollo económico.

Las publicaciones de *El Tiempo* poseyeron un carácter propio dentro del pensamiento de los católicos mexicanos, pues se diferenciaron de los intelectuales anteriores a partir de los autores que citaron. En lugar de argumentar apoyados en autores más antiguos y menos flexibles, los redactores se inclinaron por los autores de su propio siglo. Balmes y Mastrofini pueden considerarse los ejemplos a seguir del diario. Si bien, no fueron citados específicamente, se manifestaron en favor de las ideas que caracterizaron sus obras. El primero ya tenía difusión en México mucho antes de que *El Tiempo* publicara; mientras que Mastrofini tenía el prestigio de su cercanía con la Santa Sede, la aprobación de la censura católica y la difusión de su pensamiento por medio del obispo Camacho.

Los textos sobre usura que sí se citaron fueron pasajes bíblicos o sermones contemporáneos -que citaban estos pasajes-, pues a *El Tiempo* le interesaba rescatar el carácter moral y social de la cuestión. El hincapié que hizo el diario en la cuestión de los empeños refuerza la idea anterior: no se enfocaron en pronunciarse contra los grandes prestamistas y las deudas de la nación. Aunque tocaron estos temas, la usura que reconocieron como más perjudicial fue la que afectaba a sus potenciales lectores, en el entorno político que buscaban incidir. El manejo que dio *El Tiempo* al tema ayuda a caracterizar mejor la personalidad del diario y la posición en su contexto, tomando en cuenta que contó con poco apoyo del resto de la prensa en la campaña contra las casas de empeño y sobre todo, en la crisis del Monte de Piedad.

La confrontación entre catolicismo y liberalismo -sentada desde varias décadas antes por medio de los textos pontificios, como el *Syllabus errorum*- orientó a los redactores de *El Tiempo* a mirar las administraciones presidenciales como parte de un todo. No hicieron, pues, como en la prensa liberal, una sustancial diferenciación entre los gobiernos de Manuel González y Porfirio Díaz. En lugar de esto, el diario juzgó los períodos desde Juárez hasta Díaz como una continuidad, dividida en facciones enfrentadas, pero parte de una misma ideología nociva. *El Tiempo* antepuso la crítica hacia el sustento ideológico, en lugar de la crítica hacia las particulares administraciones de los representantes del liberalismo.

Otro de los beneficios de la investigación fue que se pudo ahondar en el panorama sobre los tipos de prácticas usurarias durante el Porfiriato. El problema consiste en aclarar según quién: para los liberales los tipos de usura eran exactamente los tipos de interés, es decir, las diferentes razones por las que se cobraba al prestar; pero para los católicos, el cobro sólo era usurario cuando se consideraba “opresor”. En un caso, se trataban de conceptos jurídicos y especificaciones legales, como usura lucrativa, compensatoria y punitoria, e interés convencional y legal; cuando en el otro, todas las acciones usurarias eran definidas como pecado, tanto más grave si se usuraba al pobre. Por lo tanto, es comprensible que *El Tiempo*, haya dividido a los usureros entre los que se aprovechaban de bancos y gobiernos y los que se aprovechaban de las “clases menesterosas”.

La crítica de *El Tiempo* respecto al liberalismo económico y la respuesta que desarrolló pueden interpretarse como las intenciones de elaborar un sistema que, al menos en materia económica, no lograron concretar. Sí esbozaron, en cambio, sugerencias sobre una sociedad cuyo desarrollo económico estuviera regido por principios católicos, inspirado en las corporaciones y una legislación que no se desentendiera de la moral; ciertas directrices en materia económica que orientaran un modelo social. Una de las ideas rectoras era que la situación de los pobres interesaba a la sociedad en general y que mejorar sus condiciones suponía una cuestión de utilidad pública; no parecía beneficiosa, en cambio, la competencia sin regulaciones, que permitía a los hombres pecar.

Aquel bosquejo se propuso como alternativa y buscó esclarecer la relación entre la Iglesia y el progreso económico, que los liberales simplificaron como el de una institución que se contradecía al ceder terreno de poco en poco a las demandas que los siglos le presentaban. Otras ideas desarrolladas por el diario fueron contestaciones directas a los problemas de la sociedad porfiriana, realizadas a partir de un ejercicio de confrontación entre los valores católicos y liberales. Si el individualismo y la no intervención estatal caracterizaron a estos últimos, *El Tiempo* enalteció la beneficencia como una de sus principales respuestas. El diario se manifestó en favor de las asociaciones e instituciones propias de la sociedad civil, orientadas por la caridad; los montes particulares fueron parte de este proyecto.

La beneficencia fue quizá la propuesta más sólida del diario: presentada de manera regular y como la realización de los valores católicos en una sociedad. Se trataba de

sistematizar el hecho de hacer el bien. Instar a la puesta en práctica de diversas instituciones caritativas y formas de organización benéficas era una manera de sentar las bases para formar una conciencia social de perspectiva católica. La importancia de esta propuesta atendía, por una parte, a la vieja y extendida idea de que el catolicismo daba cohesión a la sociedad mexicana; por otra parte, le devolvía a la Iglesia un puesto de valor en el desarrollo de la economía, ya no como protagonista de las “viejas formas del blando crédito eclesiástico”¹⁴⁰ -suprimidas en práctica y en mentalidad por el liberalismo-, sino como consejera de las buenas maneras para prosperar.

Buena parte de la inconformidad del diario con la administración respecto a la crisis de los empeños fue que, aparentemente, se estaba dejando de lado el carácter original del Nacional Monte de Piedad: una institución benéfica. En el intento fallido del Monte para transformarse en un banco se puede notar la importancia que, entonces, tuvo la situación bancaria y de crédito en México: se trataba de adaptar una institución del Antiguo Régimen a las necesidades de la ideología liberal; estas políticas económicas formaban parte de las prioridades del gobierno, en lugar de las preocupaciones en materia social. En este sentido, las propuestas del diario tenían la función de abordar los problemas sociales que generaba el gobierno en su afán por impulsar el desarrollo económico.

Las propuestas de la publicación invitan a repensar el estudio clásico de Goddard, pues son parte de un pensamiento original, con ideas de propia creación. La prensa constituye en sí misma un soporte para desarrollar ideas y un vehículo para propagarlas, y no solamente un espacio de transición en el que los católicos se preparaban para desarrollar futuras ideas en otros medios. Los asuntos tratados en el diario ayudan a esclarecer una parte de la situación del catolicismo en México, antes de *Rerum Novarum*, ya sea respecto al papel de los laicos en la reorganización de la Iglesia, como respecto a las nuevas formas de participación política y social en un orden que desdeñaban.

De este modo, los redactores compaginaron sus principios religiosos con el desarrollo económico. Entre la intransigencia de Pío IX y la participación social instada por León XIII, un diario católico encontró herramientas para construir su pensamiento, desde las condenas a sistemas políticos y sus aplicaciones económicas, hasta soluciones a partir de lo que después comenzó a denominarse doctrina social de la Iglesia.

¹⁴⁰ Covarrubias, *Op. cit.*, p. 151.

Fuentes consultadas

El Diario del Hogar

La Libertad

El Monitor Republicano

El Nacional

El Partido Liberal

La Patria

Periódico oficial órgano del gobierno del territorio de Tepic

El Tiempo

Adame Goddard Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, México, Instituto de Investigaciones Históricas - Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, 278p. (Historia moderna y contemporánea, 15)

Arrom Silvia Marina, “Filantropía católica y sociedad civil: los voluntarios mexicanos de san Vicente de Paúl, 1845 - 1910”, en *Revista sociedad y economía*, Colombia, Universidad del Valle, núm 10, abril de 2006, p. 69 - 97. [Consultado en línea, en febrero de 2021: <https://core.ac.uk/download/pdf/11860731.pdf>]

-----, “Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863 - 1910”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, LVII: 2, 2007, p. 445 - 490. [Consultado en línea, en febrero de 2021: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1608/1426>]

Balmes Jaime, *Ética*, capítulo XXIII, sección V. La usura: 192 y 193. [Consultado en línea, en mayo de 2020: <http://www.clerus.org/bibliaclerusonline/es/b44.htm#bj>]

Bautista García Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, México, Centro de Estudios Históricos - COLMEX/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Fideicomiso Historia de las Américas, 2012, 428p.

Bentham Jeremy, *En defensa de la usura*, trad. Javier Eraso Ceballos, Madrid, Ediciones Sequitur, 2009, 88p.

Brunner Otto, “La ‘casa grande’ y la ‘Oeconomica’ de la vieja Europa”, en *Prismas, Revista de Historia intelectual*, Bernal, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes, núm. 14, 2010, p. 117 - 136. [Consultado en línea, en noviembre de 2020:

https://historiaintelectual.com.ar/OJS/index.php/Prismas/article/view/Brunner_prismas14
]

Cabrera Siles Esperanza y Patricia Escandón, *Historia del Nacional Monte de Piedad, 1775 - 1993*, Houston, Texas, Nacional Monte de Piedad, 1993, 352p. ils

Cardoso Ciro (coord.), *México en el siglo XIX (1821 - 1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen, S. A., 1984, 528p. ils (serie Historia)

Ceballos Ramírez Manuel, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos 1891 - 1911*, México, El Colegio de México, 1991, 448p. ils

Coello Ugalde José Francisco, "Domingo Ibarra, hombre de inquietas virtudes... Descubramos al autor de la *Historia del toreo en México, 1887*". [Consultado en línea, en septiembre de 2020: <https://ahtm.wordpress.com/2019/01/15/domingo-ibarra-hombre-de-inquietas-virtudes-de-scubramos-al-autor-de-la-historia-del-toreo-en-mexico-1887/>]

Colección de cartas, edictos é instrucciones pastorales del ilustrisimo señor doctor d. Ramón Camacho y García dignisimo IIº obispo de la Santa Iglesia de Querétaro precedida de apuntes biograficos sobre el mismo ilustrisimo señor, México, Tip. Berrueco Hnos., Calle de san Felipe Neri núm. 201, 1886, 462p. ils [Consultado en línea, en julio de 2020: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080015425/1080015425_MA.PDF]

Contreras Servín Carlos, "Las sequías en México durante el siglo XIX", en *Investigaciones geográficas*, México, Instituto de Geografía - UNAM, núm. 56, abril de 2005, p. 118 - 133. [Consultado en línea, en junio de 2020: <http://www.investigacionesgeograficas.unam.mx/index.php/rig/article/download/30100/27977>]

Covarrubias Velasco José Enrique, "VI. Niceto de Zamacois", en *Visión extranjera de México, 1840 - 1867. 1. El estudio de las costumbres y de la situación social*, México, Instituto de Investigaciones Históricas - UNAM/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, p. 139 - 166. (Serie Historia moderna y contemporánea, 3)

Duarte Rivera César, "La circulación de la moneda de níquel en la Ciudad de México, 1881 - 1884", preparado para presentar en el Congreso 2017 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos , Lima, Perú del 29 de abril al 1 de mayo de 2017, 27p. [Consultado en

línea, en junio de 2020:
https://www.academia.edu/34194914/La_circulaci%C3%B3n_de_la_moneda_de_n%C3%ADquel_en_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico_1881_1884]

Dumas Claude, “El discurso de oposición en la prensa clerical conservadora de México en la época de Porfirio Díaz (1876-1910), *Historia Mexicana*, México, COLMEX, vol. 39, núm. 1 (153), julio - septiembre de 1989, p. 243 - 256. [Consultado en línea en enero de 2020: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2070/3043>]

Escobar Ohmstede Antonio, *Desastres agrícolas en México. Catálogo histórico, tomo II Siglo XIX (1822-1900)*, México, FCE/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004, 288p. ils (sección de obras de ciencia y tecnología)

Escriche Joaquín, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense, con citas del derecho, notas y adiciones por el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel*, edición y estudio introductorio por María del Refugio González, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM, 1993, 740p. (serie C: estudios históricos, núm. 36)

Fontaine Laurence, “7. The battle of prohibitions against usury”, en *The moral economy. Poverty, credit and trust in early modern Europe*, New York, Cambridge University Press, 2014, p. 183 - 216.

Gantús Fausta y Alicia Salmerón, “Introducción”, en Gantús Fausta y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/Instituto Federal Electoral, 2014, p. 11 - 26. (Historia Política)

Francois - Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo 1, trad. Sergio Fernández Bravo, 2da ed., 11a reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, 456p. ils (sección obras de Historia)

Hale Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, trad. Purificación Jiménez, México, Editorial Vuelta S. A. de C. V., 1991, p. 456. (La reflexión)

Huerta de Soto Jesús, “La teoría bancaria en la Escuela de Salamanca”, en *La ilustración liberal: revista española y americana*, España, Sirk Tampoco ni Rubio S. L., núm. 11, 2002. [Consultado en línea, en julio de 2020: <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/11/la-teoria-bancaria-en-la-escuela-de-salamanca-jesus-huerta-de-soto.html>]

Katz Friedrich, “Capítulo 3. La restauración de la república y el Porfiriato”, trad. María Escudero, en Timothy Anna, *et. al.*, *Historia de México*, 2da ed., Barcelona, Editorial Crítica, 2003, p. 82 - 146. ils

Labastida y Dávalos Antonio Pelagio de, *Carta pastoral en que el ilustrísimo sr. arzobispo hace suya la del ilmo. sr. obispo de Querétaro sobre la usura*, México, Imprenta de la V. é hijos de Murguía, Portal del águila de oro, 1876, 24p. [Consultado en línea, en julio de 2020: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080026593/1080026593.html>]

Lempérière Annick, “La construcción de una visión euroamericana de la Historia”, en Pani Erika y Alicia Salmerón (coords.), *Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra. Historiador, homenaje*, Instituto Mora, 2004, p.397 - 418. ils (Historia política)

León XIII, Carta encíclica *Rerum Novarum* del sumo pontífice León XIII sobre la situación de los obreros. [Consultado en línea, en noviembre de 2020: http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_1-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html]

Ludlow Leonor, “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: Radiografía social de sus primeros accionistas, 1881 - 1882”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, XXXIX: 4, 1990, p. 979 - 1027p. ils [Consultado en línea, en septiembre de 2020: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2140/3030>]

Macedo Miguel S., *Datos para el estudio del nuevo código civil del Distrito Federal y territorio de la Baja California promulgado el 31 de Marzo de 1884. Documentos oficiales relativos a la reforma del código civil y notas comparativas del nuevo código con el código de 1870*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1884, 144p. [Consultado en línea, en enero de 2020: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080035329/1080035329.html>]

Mapa de diccionarios de la Real Academia Española, recurso en línea. [<http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub>]

Mastrofini Marco, *Tratado de la usura*, trad. Mariano José de Ibarguengoitia, Barcelona, Librería religiosa, 1859, 413p. [Consultado en línea, en enero de 2020: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080034704/1080034704_MA.PDF]

Moreno y Castañeda Ramón María de san José, fr., *Primera carta pastoral que, en Chiapas, expide el ilmo. sor obispo dor. d. fr. Ramón María de san José Moreno y Castañeda, adoptando la del ilmo. sor. Obispo de Querétaro, sobre el predominante vicio de la usura*, México, Tip. De la Sociedad Católica, 1880, 34p. [Consultado en línea en julio de 2020: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080015479/1080015479.html>]

Noonan John T., Jr., *The scholastic analysis of usury*, Massachusetts, Harvard University Press, 1957, 436p.

Pani Érika, “Democracia y representación política. La visión de 2 periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1910”, en Agostini Claudia y Elisa Speckman (eds.), *Modernidad y alteridad: La ciudad de México al cambio de siglo (1880-1910)*, México, UNAM, 2001, p. 440 - 487. [Consultado en línea, en enero de 2020: https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/modernidad/libro_modernidad.html]

Pío IX, encíclica *Quanta cura* y *Syllabus*. [Consultado en línea, en febrero de 2021: <http://www.filosofia.org/mfa/far864a.htm>]

Prieto Guillermo, *Lecciones elementales de economía política dadas en la escuela de jurisprudencia de México en el curso de 1871*, 2da ed., México, Imprenta de Gobierno, en Palacio, 1876, 828p. [Consultado en línea, en enero de 2020: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080046907/1080046907.html>]

Ramos Gómez Pérez Antonio, *El análisis sobre la usura en la Summa Teológica de Tomás de Aquino*, México, Colegio de Filosofía - Facultad de Filosofía y Letras - UNAM, 1982, 62p. (Colección: cuadernos)

Smith Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, trad. y estudio preliminar por Gabriel Franco, edición de Edwin Canran, introducción por Max Lerner, 2da ed., 18va reimposición, México, FCE, 2012, 924p.

Tomás de Aquino santo, *Suma de teología III*, parte II - II (a), tomo III, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1990, 612p. [Consultado en línea, en mayo de 2020: <https://www.dominicos.org/media/uploads/recursos/libros/suma/3.pdf>]

Toussaint Alcaraz Florence, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, México, Universidad de Colima/Fundación Manuel Buendía, 1989, 108p. ils

Vargas - Hernández José G. y Víctor Manuel Castillo Girón, “El liberalismo económico de la escuela de Salamanca y su influencia en el desarrollo institucional y organizacional”, en *Economía*, Venezuela, Universidad de los Andes, vol. XLII, núm. 43, 2017. [Consultado en línea, en julio de 2020: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1956/195654622003/html/index.html>]

Vieyra Sánchez Lilia, *La Voz de México (1870 - 1875). La prensa católica y la reorganización conservadora*, Instituto de Investigaciones Bibliográficas - UNAM/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Biblioteca Nacional/Hemeroteca Nacional, 2008, 219p. ils

Vives Juan Luis, *El socorro de los pobres. La comunicación de bienes*, estudio preliminar, traducción y notas de Luis Fray Delgado, 2da. ed., Madrid, editorial Tecnos, 2007, 158p. (colección clásicos del pensamiento)

Woodward E. L., *Historia de Inglaterra*, trad. Eugenio Gallego, 3ra reimpresión, Madrid, Alianza Editorial, S. A., 1988, 320p. (El libro de Bolsillo. Sección humanidades)